

BOLSA DE MADRID.—Cotización oficial del día 17 de Enero de 1930.

Ultimo cambio anterior		VALORES DEL ESTADO	CAMBIOS DE HOY	Ultimo cambio anterior		VALORES DE SOCIEDADES	Valor nominal de cada título	Desembolsado	CAMBIOS DE HOY
Fechas	00			00	Fechas				
		4 POR 100 PERPETUO INTERIOR (20 de Agosto de 1919) <i>Al contado.</i>				ACCIONES			
16-1-930	72,50	Serie F, de 50.000 pesetas nominales.	72,60	16-1-930	593,00	Banco de España.....	500		580,00
16-1-930	72,50	> E, de 25.000 >	72,60	16-1-930	468,00	Banco Hipotecario de España....	500		468,00
16-1-930	72,50	> D, de 12.500 >	72,60	16-1-930	426,00	Banco Español de Crédito.....	250		426,00
16-1-930	72,50	> C, de 5.000 >	72,90	16-1-930	227,50	Banco Hispano-Americano.....	500	90	227,50
16-1-930	72,75	> B, de 2.500 >	73,00	16-1-930	230,00	Compañía Arrend ^a de Tabacos.	500		229,00
16-1-930	73,25	> A, de 500 >	73,00	15-1-930	182,60	Altos Hornos de Vizcaya.....	500		182,50
16-1-930	73,25	> G, de 100 >	73,00	15-1-930	185,00	Socied. Gral. Azu- (Preferentes...)	500		
16-1-930	73,25	> H, de 200 >	73,00	16-1-930	64,60	carera España... (Ordinarias...)	500		64,50
		4 POR 100 PERPETUO EXTERIOR <i>Estampillado.</i>		16-1-930	1.192	Unión Española de Explosivos...	100		1.194
16-1-930	83,00	Serie F, de 24.000 pesetas nominales.	83,00	16-1-930	513,00	Ferrocarriles M. Z. A.....	475		
16-1-930	83,00	> E, de 12.000 >	83,00	23-2-929	624,00	Idem Norte de España.....	475		
16-1-930	83,25	> D, de 6.000 >		11-1-930	56,00	Banco Español Río de la Plata.	500 pesos.		
16-1-930	83,85	> C, de 4.000 >	83,85			ORIGINALES			
16-1-930	86,00	> B, de 2.000 >	86,00	6-12-929	460,00	Bonos del Banco de España.....	500	Interés anual por 100	
16-1-930	86,25	> A, de 1.000 >	86,25	16-1-930	93,00	Cédulas del Banco Hipotecario...	500	4	93,00
14-1-930	86,25	> G, de 100 >	86,25	16-1-930	100,00	Idem Id. Id.....	500	5	100,00
14-1-930	86,25	> H, de 200 >	86,25	16-1-930	111,25	Idem Id. Id.....	500	6	111,35
		4 POR 100 AMORTIZABLE		16-1-930	99,75	Idem del Banco de Crédito			
26-11-929	75,50	Serie H, de 25.000 pesetas nominales.		15-1-930	79,50	Local	500	8	100,00
31-12-929	76,25	> D, de 12.500 >		14-1-930	95,25	Sociedad Gral. Azuc. ^a España...	500		
14-1-930	75,75	> C, de 5.000 >		6-12-929	82,25	F. C. M. Z. A., Va- Serie A.	500	5	95,25
16-1-930	75,75	> B, de 2.500 >	75,75	14-1-930	78,75	Madrid a Ariza..... > B.	500	4 1/2	
16-1-930	75,75	> A, de 500 >		13-5-929	72,50	Idem Norte de España..... > C.	500	4	
		5 POR 100 AMORTIZABLE		24-2-929	75,00	Idem Norte de España.....	500	3	
10-1-930	92,80	Serie F, de 50.000 pesetas nominales.		13-5-929	72,50	Idem Norte de España.....	500	2	
15-1-930	92,85	> E, de 25.000 >	93,00	13-5-929	72,50	Idem Norte de España.....	500	2	
16-1-930	93,00	> D, de 12.500 >	93,00	28-5-925	84,00	Idem Norte de España.....	500	3	
16-1-930	93,30	> C, de 5.000 >	93,30			<i>Ayuntamiento de Madrid.</i>			
16-1-930	93,30	> B, de 2.500 >	93,30	16-1-930	100,00	Obligaciones	500		100,00
16-1-930	93,30	> A, de 500 >	93,30	28-8-929	99,75	Expropiaciones del interior.....	600		
		5 POR 100 AMORTIZABLE		16-1-930	88,00	Empréstito "Villa Madrid" 1914.	600		88,00
9-12-925	88,9	Serie F, de 50.000 pesetas nominales.		16-1-930	88,00	Idem Id. 1918.....	600		88,00
15-1-925	90,00	> E, de 25.000 >	90,75	13-6-929	98,00	Cédulas del Ensanche.....	600		
30-12-929	90,25	> D, de 12.500 >	90,50			PESETAS NOMINALES NEGOCIADAS			
16-1-930	90,90	> C, de 5.000 >	90,50	4 por 100 perpetuo al contado.....	239,500				
16-1-930	90,90	> B, de 2.500 >	90,50	Idem fin corriente.....	"				
16-1-930	90,90	> A, de 500 >	90,75	Idem fin próximo.....	"				
		DEUDA FERROVIARIA		4 por 100 amortizable.....	15,000				
16-1-930	100,35	Serie A.....	100,30	5 por 100 amortizable.....	323,500				
16-1-930	100,35	> B.....	100,30	Acciones del Banco de España.....	8,000				
16-1-930	100,25	> C.....	100,25	Idem del Banco Hipotecario.....	30,000				
		AMORTIZABLE 5 POR 100		Idem de la Arrendataria de Tabacos...	4,500				
16-1-930	100,35	Serie A.....	100,30	Azucarera.—Preferentes	"				
16-1-930	100,35	> B.....	100,30	Idem.—Ordinarias	5,000				
16-1-930	100,25	> C.....	100,25	Cédulas del Banco Hipotecario al 5 %	282,500				
				Idem Id. al 6 %.....	23,500				

CAMBIO SOBRE EL EXTRANJERO

PARIS, a la vista, cheque, 100.000 francos a 29,70 pesetas por 100 francos.—50.000 a 29,75.

LONDRES, a la vista, cheque, 3.000 libras, a 36,65 pesetas una.

NEW-YORK, a la vista, cheque, 35.000 dollars 7,55 pesetas uno.

SUBASTAS

JUNTA CENTRAL DE TRANSPORTES

Dispuesto por sentencia dictada por la Sección segunda de la Sala de lo Contencioso-administrativo del Tribunal Supremo de Justicia la celebración de concurso entre D. Luciano Aliberch y Tort y D. Ramón Pons Vila para la adjudicación definitiva de la línea de San Felix de Torelló a Vich, y acordado por el Comité permanente de la Junta Central de Transportes que en este concurso se conceda derecho de tanteo al Sr. Aliberch, por ser la línea a concursar prolongación de la de San Pedro a San Felix de Torelló, concedida definitivamente a dicho señor; se abre concurso, restringido a D. Luciano Aliberch y Tort y D. Ramón Pons Vila, para adjudicar definitivamente el transporte de viajeros en vehículos de motor mecánico en la línea de San Felix de Torelló a Vich, con derecho de tanteo a favor de don Luciano Aliberch, con arreglo en un todo a las condiciones del pliego correspondiente, que se halla de manifiesto en la Secretaría de esta Junta advirtiéndose a los interesados, en cumplimiento de lo dispuesto en el Reglamento de 22 de Junio de 1929, que los pliegos que se presenten conteniendo proposiciones optando al referido concurso, extendidas en papel timbrado de sexta clase y ajustadas al modelo que a continuación se inserta, se admitirán en las oficinas de la antedicha Secretaría desde el día 17 de Enero hasta el 17 de Febrero inclusive en las trece horas, verificándose la apertura de dichos pliegos el día 22 de Febrero de 1930, a las diez horas, en la Secretaría de la Junta Central y ante una Comisión del Comité permanente.

Madrid, 14 de Enero de 1930.—El Vocal Secretario, Fernando Corral.

Modelo de proposición que se cita:

Don... natural de..., vecino de...; se obliga a efectuar el transporte del correo y viajeros, en vehículos de motor mecánico, desde... a... y viceversa, con arreglo a las condiciones que establezcan las disposiciones vigentes y el pliego de condiciones facultativas y particulares y económicas a que la concesión del servicio expresado ha de ajustarse. Asimismo se comprometo a efectuar gratuitamente el transporte del correo y a tributar al Estado con el canon de... por tonelada-kilómetro de recorrido y a verificar el servicio con el siguiente material de tracción mecánica...

El que suscribe se obliga, además, a establecer las tarifas, para subdividirlas en las clases que a continuación se expresan: ...

Finalmente se comprometo a implantar el servicio referido dentro del plazo de...

Y para seguridad de esta proposición acompaño a ella, por separado, la carta de pago que acredita haber cons-

título en la... la fianza de... pesetas, a ... de ... de 1930... S-51

AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE MADRID

La Comisión municipal Permanente de esta excelentísima Corporación, en sesión de 23 de Octubre próximo pasado, con sanción del Pleno en la de 5 de Noviembre, ha acordado celebrar concurso público para contratar la extracción y tratamiento de basuras procedentes del barrio de la villa y Corte, por el tiempo y precio señalado por los licitadores en su proposición.

El plazo del concurso será de tres meses; a contar desde el día siguiente al en que aparezca el anuncio inserto en la GACETA DE MADRID, durante el cual podrán presentar los licitadores sus proposiciones en el Negociado de Subastas de esta Secretaría, en la forma determinada en el artículo 15 del Reglamento de Contratación de Obras y Servicios municipales de 2 de Julio de 1924.

Los pliegos de condiciones que han de servir de base para el concurso, aparecen insertos en el Boletín de este Ayuntamiento del día 20 del actual, estando además dichos pliegos a disposición del público, durante las horas de oficina, en el Negociado de Subastas.

La fianza provisional para tomar parte en el concurso será de 1.500 pesetas, y la definitiva de 30.000 pesetas, que deberá consignar el remanente en la Caja general de Depósitos.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento.

Madrid, 13 de Enero de 1930.—Por ausencia del Secretario: el Oficial Mayor, León S. de Robles.

S-53

ADMINISTRACION PROVINCIAL

UNIVERSIDAD DE VALLADOLID

FACULTAD DE CIENCIAS

De conformidad con lo preceptuado en el Real decreto de 9 de Enero de 1919 y Real orden de 27 de Septiembre y 13 de Noviembre de 1929, se anuncia para su provisión dos plazas de Profesores auxiliares temporales de esta Facultad de Ciencias: una de Física y Matemáticas, y otra de Química.

Dichos Auxiliares están dotados con la gratificación anual de 3.000 pesetas, y son honorarios por ocho años.

Los aspirantes remitirán sus solicitudes al Sr. Decano de la Facultad de Ciencias de esta Universidad, en el plazo de veinte días desde su publicación en la GACETA DE MADRID, acompañando los justificantes de los méritos que aleguen.

La Facultad, en cumplimiento de la Real orden de 13 de Noviembre de 1929, verificará ejercicios de compro-

bación de aptitud, aunque hubiera un solo aspirante.

Los Profesores auxiliares temporales, además de la suplencia de los Catedráticos, tienen la obligación de prestar los servicios que se les encomiende como complemento de las enseñanzas orales y prácticas; además quedan afectos a las órdenes del señor Decano para que nunca sean desatendidas las enseñanzas de la Facultad.

Una Auxiliaría es para Física, Complementos de Física para Medicina y Farmacia, y Matemáticas especiales para químicos y farmacéuticos.

Los solicitantes para esta plaza deberán poseer el título mediante revalida de Licenciada en Ciencias de cualquiera de las Secciones de Físicas-matemáticas, Físicas o Físico-químicas.

Otra Auxiliaría (concedida por Real orden de 29 de Noviembre de 1929) es para Químicas, especialmente para Química orgánica y complementos de Química, para Medicina y Farmacia, más el deber de atender a las otras disciplinas de Químicas sin descuidar las prácticas de las clases numeradas.

Los solicitantes para esta plaza deberán poseer el título mediante revalida de Licenciada de cualquiera de las Secciones de Ciencias Físico-químicas o Químicas.

Valladolid, 15 de Enero de 1930. El Secretario de la Facultad, Abelardo Bartolomé y del Cerro.—Visto bueno, el Decano, Rafael Luna.

P-74

SECCION ADMINISTRATIVA DE PRIMERA ENSEÑANZA DE LA PROVINCIA DE TARRAGONA

Destino vacante que se publica en la GACETA DE MADRID en cumplimiento y a los efectos de la Real orden de 26 de Junio de 1925.

La Morera, Ayuntamiento de idem; Escuela unitaria para Maestra; 483 habitantes; vacante en 31 de Diciembre de 1929 por jubilación.

Tarragona, 11 de Enero de 1930.—Por el Director general de Primera enseñanza, el Jefe de la Sección administrativa, Rodolfo Roca.

P-64

SECCION ADMINISTRATIVA DE PRIMERA ENSEÑANZA DE LA PROVINCIA DE VALENCIA

Destinos vacantes que se publican en la GACETA DE MADRID, en cumplimiento y a los efectos de la Real orden de 26 de Junio de 1925.

Doña... Ayuntamiento de idem; Escuela unitaria de niñas para Maestra; 2.300 habitantes; vacante por excedencia, en 11 de Enero de 1930.

Nota. Esta vacante corresponde al turno de consortes.

Valencia, 11 de Enero de 1930.—Por la Dirección general de Primera enseñanza, El Jefe de la Sección administrativa, Julián Amo.

P-54

ADMINISTRACION MUNICIPAL

AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL COLASALVO

Don Juan Gómez López, accidentalmente Alcalde del Ayuntamiento de esta villa.

Hago saber: Que por dimisión del que la desempeñaba, se halla vacante la Secretaría en propiedad del Ayuntamiento de esta villa, en la que se disfruta un sueldo anual de 2.000 pesetas.

Además el Secretario tiene a su cargo la del Juzgado municipal y sus devengos son los derechos arancelarios.

Como Secretario del Ayuntamiento, también percibe el importe de alquiler de casa-vivienda.

Lo cual se hace saber para que los que se encuentren con derecho puedan acudir al recurso correspondiente en término de treinta días hábiles, presentando sus instancias debidamente documentadas en esta Alcaldía o en el Gobierno civil de esta provincia.

Golosalvo, 24 de Diciembre de 1929. El Alcalde, Juan Gómez. M—

ANUNCIOS DE BREVI PAGO

COMPANIA GENERAL DE ASFALTOS Y PORCELAND ASLAND

El próximo día 22 del corriente, a las diez de la mañana, tendrá lugar en las oficinas de esta Sociedad, paseo de Gracia, 45, principal, la amortización por sorteo, con intervención de Notario público, de 280 obligaciones 7 por 100, o sea de las emitidas por esta Sociedad en 3 de Mayo de 1928. Podrá asistir a dicho acto los señores que acrediten poseer obligaciones de dicha emisión.

Barcelona, 14 de Enero de 1930.— El Secretario general, E. Moliné y Banares. K—486

ORDENACION DE PAGOS DE LA CAJA GENERAL DE DEPOSITOS

Habiéndose extraviado un resguardo expedido por esta Caja general en 1.º de Abril último, correspondiente al resguardo señalado con los números 202.709 de entrada y 53.327 de registro, correspondiente al depósito constituido por D. César de Etas Ladrón de Guevara, importante 3.000 pesetas en Deuda perpetua 4 por 100 labrador, se previene a la persona en cuyo poder se halla que lo presente en esta Caja Central; en la inteligencia de que están tomadas las precauciones oportunas para que no se entregue el referido depósito sino a su legítimo dueño, quedando dicho resguardo sin ningún valor ni efecto transcurridos quince días, desde la publicación de este anuncio en la GACETA DE MADRID y Boletín Oficial de esta provincia, sin haberlo presentado, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 36 del Reglamento de 19 de Noviembre de 1929.

Madrid, 9 de Enero de 1930.—El Ordenador de pagos, Alejandro Ruiz de Mejada. K—460

BANCO DE ESPAÑA

SORTEO 51.º DE LA EMISION DE 1917 Y 9.º DE LA DE 1927 CON IMPUESTO

Nota de los títulos de la Deuda amortizable al 5 por 100 que han sido amortizados en los sorteos celebrados en el día de hoy.

Emisión de 1917, canjeada por la de 15 de Mayo de 1928.

Números de las bolas que representan los lotes.	Numeraación de los títulos que deben ser amortizados.
---	---

Serie A.

1.384	138.301 a	400
1.463	146.201 a	300
1.564	156.301 a	400
1.935	193.401 a	500
2.134	213.501 a	400
2.509	249.981 a	250-600
2.532	253.101 a	200
2.788	278.701 a	800
2.895	289.401 a	500

Serie B.

516	5.151 a	60
557	5.561 a	70
764	7.631 a	40
1.477	14.761 a	70
1.638	16.371 a	80
2.484	24.831 a	40
2.626	26.251 a	60
2.976	29.754 a	60
3.715	37.141 a	50
4.861	48.601 a	10
5.988	59.871 a	80
6.791	67.961 a	10
8.240	82.291 a	400
8.282	82.811 a	20
8.320	83.191 a	200
8.879	88.781 a	90
7.402	74.011 a	20
7.522	75.241 a	20
8.222	82.211 a	20

Serie C.

412	4.111 a	20
1.378	13.751 a	80
2.282	22.911 a	20
2.813	28.121 a	80
2.928	29.291 a	90
2.981	29.381 a	80
3.884	38.831 a	80
4.208	42.071 a	80
4.794	47.931 a	40
5.484	54.831 a	30
5.913	59.121 a	80
5.405	54.041 a	80
5.647	56.451 a	70
5.700	56.991 a	57.000
5.726	57.251 a	80
6.195	61.961 a	80
7.289	72.431 a	80
7.871	78.701 a	80
7.875	78.711 a	80

Numeraación de las bolas y títulos que amortizan.

Serie D.

69, 462, 1.061, 2.045, 2.985, 3.291, 3.681, 3.816 y 3.906.
--

Serie E.

228, 281, 391 y 1.845.

Serie F.

65 y 924.

Emisión de 15 de Febrero de 1927, con impuesto.

Números de las bolas que representan los lotes.	Numeraación de los títulos que deben ser amortizados.
---	---

Serie A.

189	17.901 a	10.000
575	57.401 a	500
791	79.001 a	100
1.512	151.401 a	200
1.847	184.601 a	700
2.179	217.801 a	100
2.469	240.801 a	900

Serie B.

91	901 a	10
791	7.901 a	10
3.612	36.111 a	20
4.583	45.321 a	30
5.111	51.101 a	10
5.310	53.091 a	100
6.401	64.001 a	10
8.157	81.501 a	70
12.314	123.131 a	40
12.434	124.331 a	40
12.541	125.401 a	10
12.781	122.801 a	10
12.932	129.311 a	20
12.949	129.321 a	20
13.063	130.621 a	30
13.530	135.291 a	300
13.623	136.221 a	30
14.654	146.531 a	40
15.349	153.431 a	90
15.408	154.021 a	80
16.276	162.751 a	50

Serie C.

749	7.481 a	90
783	7.821 a	30
1.129	11.281 a	90
1.250	12.491 a	500
2.591	25.901 a	10
3.767	37.061 a	70
4.889	42.681 a	90
4.916	43.451 a	80
5.784	57.831 a	10
5.882	58.841 a	20
6.152	61.511 a	20
11.723	117.221 a	30
12.325	123.241 a	50
12.454	124.531 a	40
13.361	133.441 a	10
13.828	138.271 a	80
14.081	140.801 a	10
14.241	142.401 a	10

Números de las bolas y títulos que amortizan.

Serie D.

1.316, 1.354, 2.034, 2.261, 2.488, 5.236, 6.272, 6.353, 7.002, 7.921, 8.300, 10.506, 10.742, 10.929, 13.021, 13.449, 14.422, 14.894 y 15.102.

Serie E.

171, 687, 764, 1.152, 2.152, 2.302, 2.938, 3.267, 6.350, 7.784 y 8.285.

Serie F.

19, 682, 927, 2.286, 2.676 y 3.742.

Madrid, 15 de Enero de 1930.—Por el Secretario, F. Balda.—Visto bueno: el Subgobernador, Balda.

AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE MADRID

SECRETARÍA

Negociado de Exhortos.

Por el presente se notifica a D. Adolfo Barbero Pastor, cuyo domicilio se ignora, haberse incoado expediente en este Excmo. Ayuntamiento sobre pago de la cantidad que le corresponde abonar por el arbitrio de transmisión de dominio de una casa en el barrio Primero, Cuesta Entrada, al Norte, calle A, por comprá a D. Higinio Barbero Bueno en 28 de Diciembre de 1926.

Y para que sirva de notificación en forma, según preceptúa el artículo 37 del Reglamento de procedimiento económico-administrativo de 29 de Julio de 1924, se publica este edicto.

Madrid, 8 de Enero de 1930.—El Secretario, Mariano Berdejo y Casañal. X—158

COMPANIA ESPAÑOLA DE TRABAJOS
FOTOGRAFICOS AEREOS

SOCIEDAD ANÓNIMA

Por acuerdo del Consejo de Administración, y en cumplimiento de lo que disponen los artículos 24 y 25 de los Estatutos, se convoca a la Junta general ordinaria de accionistas de esta Compañía para el día 10 del próximo mes de Febrero, en el local social, Fuencarral, 55, y hora de las seis de la tarde.

El orden del día será el siguiente:

1.º Aprobación del balance anual, cuentas y Memoria.

2.º Reparto de beneficios.

3.º Nombramiento de un Consejero.

Madrid, 16 de Enero de 1930.—El Presidente, Julio Ruiz de Alda.

X—159

CREDITO NAVARRO

Conforme a lo dispuesto en el párrafo primero del artículo 20 de los Estatutos, se convoca a Junta general ordinaria de accionistas, que tendrá lugar el día 2 de Febrero, a las once de la mañana, en el domicilio social, plaza de la Constitución, número 21.

Podrán concurrir a ella los accionistas que en tiempo oportuno depositen diez acciones, por lo menos, que dan derecho a un voto, y los que, habiéndolas depositadas en algún establecimiento, hagan entrega del correspondiente resguardo.

Tanto los indicados depósitos como las entregas de resguardos, se efectuarán en la Secretaría de la Sociedad para el día 28 de este mes, pues llegada esta fecha sin haberse verificado, caducará el derecho de los accionistas para asistir a la Junta.

Se facilitará a los interesados resguardos nominativos, con expresión del número de votos que pueden emitir.

El derecho de asistencia sólo puede delegarse en otro accionista que lo tenga propio para acudir a la reunión.

Con arreglo a lo que previene el párrafo segundo del artículo 22 de los mencionados Estatutos, la Junta general quedará constituida sea cual fuere el número de concurrentes y de las acciones representadas, y celebrará sesión con plena validez legal, sin necesidad de segundo llamamiento.

Pamplona, 15 de Enero de 1930.—El Consejero-Secretario, Rafael Aizapún Santafé. X—157

SOCIEDAD NACIONAL DE CREDITO

BARQUILLO, 8 TRIPPLICADO

De conformidad con lo señalado en los artículos 28, 29, 30, 32, 35, 36, 37, 38 y 39 de los Estatutos de esta Sociedad, el Consejo de Administración acuerda convocar Junta general ordinaria de imponentes, que se celebrará en el domicilio social el día 9 de Febrero próximo, a las doce de la mañana.

Los libros y comprobantes de la Sociedad están a la disposición de los señores socios todos los días laborables, de las doce a las catorce.

Madrid, 17 de Enero de 1930.—El Secretario. X—164

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE ALCAZAR DE SAN JUAN

El señor Juez de primera instancia de esta ciudad y su partido, en providencia de esta fecha, dictada en juicio declarativo de mayor cuantía y embargo preventivo a instancia del Procurador don Luis Cepeda y López de Haro, en nombre de D. Félix Merino Argos, vecino de Madrid, contra la herencia vacante de don Juan Pedro Mayordomo García, vecino que fué de Pedro Muñoz, sobre pago de 3.500 pesetas y costas, ha acordado emplazar a los herederos que sean o en su día resulten ser del D. Juan Pedro Mayordomo García, de ignorado paradero, como se hace por medio del presente edicto, para que de conformidad al artículo 528 de la ley de Enjuiciamiento civil, comparezcan ante este Juzgado dentro del término improrrogable de diez días, o sea la mitad del que se les tiene concedido con anterioridad, personándose en forma en dichos autos, bajo apercibimiento que de no verificarlo les parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Dado en Alcázar de San Juan a 13 de Diciembre de 1929.—P. S. M., Patrocinio Corrales.—El Juez, Francisco González. X—156

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DEL DISTRITO DEL OESTE, DE
BARCELONA

En los autos de quiebra de la Sociedad Manufacturas y Establecimientos Turrillo S. A., que se sigue en este Juzgado de primera instancia del distrito del Oeste, de esta capital, Secretaría de D. José de Alemany, el día 31 de Diciembre del año próximo pasado se celebró la primera Junta para el nombramiento de Sindicatura, habiendo sido elegidos para desempeñar tales cargos D. Alfonso Amat Murtra, D. Francisco Palá Corominas y don José Mateu Batlles, quienes son, respectivamente, apoderado de "A. Murtra y Compañía", Gerente de "Palá y Compañía" y Gerente de "Manufacturas Mateu Vives, S. A."; vecinos el

primero de esta ciudad, paseo de San Juan, número 17, piso segundo; el segundo de San Ginés de Vilasar, y el tercero de esta capital, calle de Bailén, número 7, piso primero; y domicilios comerciales, en cuanto a "A. Murtra y Compañía", en la calle de Ausias-March, número 24; en cuanto a "Palá y Compañía", calle de Caspe, 38, y en cuanto a "Manufacturas Mateu Vives S. A.", en la calle de Alibey, número 11; cuyos señores aceptaron el cargo y prestaron juramento de desempeñarlo bien y fielmente, por lo que quedaron en posesión del mismo; lo que por medio del presente se hace saber a los acreedores no asistentes a la Junta y a cuantas otras personas pueda interesar, así como también a la Sociedad quebrada para que hagan entrega a dichos síndicos de cuanto corresponda a la repetida Sociedad quebrada, bajo pena de tener por recibidos los pagos que se efectuaran a personas distintas de los síndicos nombrados.

Dado en Barcelona a 14 de Enero de 1930.—El Secretario judicial, José de Alemany. X—161

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DEL DISTRITO DEL ENSANCHE, DE
BILBAO

Don Leoncio Rodríguez Aguado, Juez de primera instancia del distrito del Ensanche de esta villa de Bilbao.

Hago saber: Que por auto dictado en esta fecha he declarado en estado legal de suspensión de pagos al comerciante de esta plaza D. Agapito Cebrián Girón, con establecimiento dedicado a la fabricación de muebles de lujo, industria que viene desempeñando bajo el nombre de "Casa Cebrián", considerándole en estado de insolvencia provisional; y mandando a la vez convocar a los acreedores a la Junta general prevenida en el artículo 16 y concordantes de la ley de Suspensión de pagos, cuya celebración tendrá lugar en la Sala de audiencias de este Juzgado el día 17 de Marzo próximo, a las once de la mañana.

Bilbao a 14 de Enero de 1930.—Ante mí, Pedro P. Alonso.—El Juez, Leoncio R. Aguado. X—161

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE CALDAS DE REYES

Por la presente y en virtud de lo acordado por el señor Juez del partido, en providencia de hoy dictada en el juicio voluntario de testamentos de don Francisco Souto González, vecino que fué de Moraña, cito al interesado José Caramés Souto, ausente en ignorado paradero, para que se persone, si le conviniere, al expresado juicio, bajo apercibimiento de que si no lo hiciere le parará el perjuicio a que haya lugar.

Y para insertar en la GACETA DE MADRID expedida presente en Caldas de Reyes a 10 de Enero de 1930.—El Secretario judicial, Manuel Pastrana. X—163

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DEL DISTRITO DEL CENTRO, DE MADRID

En virtud de providencia dictada en el día de hoy por el Sr. Juez de primera instancia del distrito del Centro, de esta Corte, Secretaría del que autoriza, en autos ordinarios de mayor cuantía promovidos por el Procurador D. Bienvenido Moreno Rodríguez, en nombre de Doña Blanca de Igual y Martínez, asistida de su esposo don José Luis Albarrán y Botana, con don Juan García Flores, y sobre declaración por prescripción del derecho al cobro de una pensión de veintio reales diarios por leyenda vilaticio impuesto a favor de dicho demandado sobre la casa número 29, de la carrera de San Jerónimo, de esta Corte, en testamento del Sr. Marqués de Monreal de Santiago, se ha acordado conceder a dicho demandado o a sus herederos o causahabientes el término de cinco días, mitad de los nueve que se les concedió en providencia de 9 de Diciembre próximo pasado, en que se admitió la referida demanda, para que

en el expresado término de cinco días comparezcan en los autos, personándose en forma, bajo apercibimiento de que de no verificarse serán declarados en rebeldía y les parará el perjuicio que haya lugar en derecho.

Y siendo desconocido el domicilio y paradero del referido demandado don Juan García Flores y sus herederos y causahabientes, expido la presente, que con el visto bueno del Sr. Juez, firmo en Madrid a 16 de Enero de 1930.—El Secretario, P. S., Santos Soto. Visto bueno, el Juez de primera instancia, Rodrigo. X—159

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE VITORIA

Don Juan de Madariaga y Bernaldo de Quirós, Juez de primera instancia de la ciudad de Vitoria y su partido.

Hago saber: Que por D. Luis Pérez Flórez-Estrada, mayor de edad, casado, Abogado del Estado, natural de Alcalá de Henares y vecino de esta ciudad de Vitoria, se ha presentado ante este Juzgado escrito documentado, so-

licitando adición de apellidos para usar unidos o entrelazados en la forma de "Pérez-Flórez-Estrada" sus dos apellidos, para sí y para sus descendientes, en toda clase de documentos públicos y privados, fundando la petición en el parentesco que le une a don Alvaro Flórez-Estrada y Pola, de alta aburnia científica, política, social y jurídica, como lo demuestra, entre otras razones, la monumental obra "Curso de Economía Política", habiendo merecido de la Real Academia Española haya incluido su nombre y bibliografía en el "Catálogo de Autoridades".

Lo que se anuncia por medio del presente edicto a fin de que puedan presentar su oposición ante este Juzgado cuantos se crean con derecho a ello, cuyo efecto se señala el preteritorio término de tres meses, a contar desde el día de la publicación del presente en la GACETA DE MADRID y Boletín Oficial de la Provincia de Álava.

Dado en Vitoria a 4 de Diciembre de 1929.—Ante mí, P. H., Mariano Santa María.—El Juez, Juan de Madariaga. X—155

BANCO URQUIJO VASCONGADO

Su situación al día 31 de Diciembre de 1929.

(Ajustado al modelo aprobado por Reales órdenes de 21 de Septiembre 1922 y 8 de Abril 1924).

	Pesetas.
ACTIVO	
I.—Caja y Bancos:	
Caja y Banco de España	7.772.976,40
Monedas y billetes extranjeros. (Valor efectivo al cambio del día).....	55.389,60
Bancos y Banqueros,	7.070.705,02
	<u>14.899.071,02</u>
II.—Cartera:	
Efectos de comercio hasta 90 días.....	21.600.839,70
Efectos de comercio a mayor plazo.....	"
Títulos F. o. n. d. e. públicos.....	11.726.706,50
Otros valores....	5.640.063,90
	<u>38.967.410,10</u>
III.—Créditos:	
Deudores con garantía prendaria.....	14.484.945,05
Deudores a la vista...	6.726.451,48
Deudores a plazo.....	438.582,00
Cuentas diversas.....	7.197.310,31
Cuentas en moneda extranjera. (Valor efectivo al cambio del día).....	3.924.227,40
	<u>32.709.466,33</u>
IV.—Inmuebles	1.983.870,22
V.—Gastos de instalación, construcción y mobiliario,	761.859,71
VI.—Accionistas	10.000.000,00
VII.—Deudores por aceptaciones	1.227.522,86
VIII.—Cuentas de orden	19.866.853,64
IX.—Intereses de C/, C/ y Caja de Ahorros	"

	Pesetas.
X.—Dividendo a cuenta.....	"
XI.—Gastos generales.....	"
	<u>120.365.053,88</u>
Valor nominal	
XII.—Depósitos.....	131.393.971,09
	<u>251.759.024,97</u>
PASIVO	
I.—Capital.....	20.000.000,00
II.—Fondos de reserva.....	1.819.720,92
III.—Acreedores:	
Bancos y Banqueros...	20.830.262,04
Acreedores a la vista (C/tes. e imposiciones).....	17.112.799,87
Acreedores hasta al plazo de un mes. (Caja de Ahorros).....	20.693.200,00
Acreedores a mayores plazos (imposiciones).....	10.409.510,25
Acreedores en moneda extranjera. (Valor efectivo al cambio del día).....	3.949.262,07
	<u>73.084.974,32</u>
IV.—Efectos y demás obligaciones a pagar	885.820,37
V.—Aceptaciones (por cuenta de clientes)	1.227.522,86
VI.—Cuentas diversas	1.406.609,72
VII.—Cuentas de orden	10.866.853,64
VIII.—Pérdidas y ganancias (Remanente)	73.552,05
	<u>120.365.053,88</u>
Valor nominal	
XI.—Depositantes.....	131.393.971,09
	<u>251.759.024,97</u>

El Director Gerente, José de Uztar.—El Contador Francisco Alcaide.—V. B.: Por la Comisión Delegada del Consejo, Luis de Salazar.

MINISTERIO DE LA GOBERNACIÓN

DIRECCION GENERAL DE SEGURIDAD.—SECCION CENTRAL

ESCALAFON de los funcionarios del Cuerpo de Seguridad, formado en cumplimiento de la Ley de 27 de Febrero de 1908 y cerrado en fin de Diciembre de 1929.

Número de orden	NOMBRES	FECHA DE NACIMIENTO	FECHA	FECHA	FECHA	DESTINO
			DE INGRESO EN EL CUERPO	DE ANTIGÜEDAD EN EL EMPLEO		
CORONELIS						
1	D. Vicente Tomás Tizol.....	3-11-868	25-10-923	2-7-922		Madrid.
2	Ricardo Salamero Ortiz.....	21-5-872	26-6-924	30-5-927		Barcelona.
TENIENTES CORONELIS						
1	D. Agustín Alvarez Navarro.....	14-1-866	30-9-923	23-4-921		Barcelona.
2	Francisco Romero Hernández.....	3-9-881	15-7-927	18-11-923		Madrid.
3	Escolástico Pangua García.....	10-2-870	7-8-929	24-4-923		Madrid.
COMANDANTES						
1	D. Enrique Vinader Tirado.....	18-4-880	14-6-929	1-11-924		Madrid.
2	José del Castillo López.....	9-2-878	13-11-926	4-7-925		Madrid.
3	Juan Martínez Cortés.....	19-1-876	21-5-927	9-12-926		Barcelona.
4	Luis González Anguiano García.....	17-1-889	27-6-929	16-3-927		Barcelona.
5	Eduardo de Luis Pérez.....	9-12-879	12-6-929	17-2-929		Valencia.
6	Bonifacio Gracia Bellón.....	8-5-874	15-6-929	24-4-929		Sevilla.
CAPITANES						
1	D. Melcior Domínguez Garrán.....	9-5-873	1-6-919	28-1-915		Madrid.
2	Calixto Nebreda Arnáiz.....	13-10-872	11-6-917	29-1-915		Madrid.
3	José Prado Cejuela.....	4-4-873	31-1-919	29-1-915		Alcántara.
4	Justo Arribas María.....	28-6-875	14-8-915	28-1-915		Madrid.
5	Marcelino Moreno Dorado.....	25-6-870	17-9-916	29-1-915		Madrid.
6	Valentín Lechuga Martín.....	3-11-878	17-9-918	10-8-918		Madrid.
7	Buenaventura Alegria Ezcurrea.....	14-7-878	17-3-921	19-8-918		Madrid.
8	Baldomero Emperador Galar.....	30-11-873	23-11-919	2-7-919		Madrid.
9	Rogelio Castelo Cala.....	9-3-879	1-11-919	2-7-919		Málaga.
10	Hermógenes Moreno Hernández.....	19-4-873	10-12-919	2-7-919		Barcelona.
11	José Cobo Gilvez.....	31-8-873	23-11-919	2-7-919		Sevilla.
12	Luis Ferrero Castellanos.....	3-10-874	22-5-920	25-11-919		Madrid.
13	Salvador Buñols Solar.....	6-3-875	13-5-921	31-12-919		Sevilla.
14	Ramón Albarrán Ordóñez.....	10-7-891	1-2-921	30-4-920		Madrid.
15	Rogelio González Fortes.....	2-4-871	9-12-920	29-7-920		Madrid.
16	Joaquín Goicoechea Asiain.....	20-3-875	31-1-921	16-10-920		Madrid.
17	Antonio de la Cruz Orejana.....	7-9-875	18-2-921	31-1-921		Madrid.
18	Escolástico Ferrera Blázquez.....	16-2-873	11-4-921	28-2-921		Valencia.
19	Pablo Alvarez Fernández.....	6-7-875	1-5-921	28-2-921		Madrid.
20	Elisardo Martínez Sánchez.....	11-9-881	5-7-921	21-4-921		Barcelona.
21	José Buenen Ortega.....	17-9-885	15-10-921	18-7-921		Barcelona.
22	Saturrino Martínez Rubert.....	21-2-876	9-9-922	4-8-921		Madrid.
23	José Méndez García.....	1-2-873	5-4-923	4-11-921		Sevilla.
24	Ruperto Gómez Aragoneses.....	27-3-876	7-4-923	28-11-921		Murcia.
25	Máximo Magán Rodríguez.....	7-1-874	25-6-923	25-4-922		Barcelona.
26	León Alvarez Lozano.....	11-4-875	10-4-924	21-5-922		Granada.
27	Ruperto Regadora Oliva.....	27-3-888	30-11-926	30-9-923		Barcelona.
28	Angel Antón Martín.....	3-12-874	14-7-925	22-1-923		Valencia.
29	Carretero Urrutí Castañón.....	16-3-878	28-1-927	26-2-923		Zaragoza.
30	Florencio Carrasco Berzosa.....	11-5-874	13-4-924	9-3-923		Barcelona.
31	Pedro Urbán Naya.....	23-10-877	25-2-927	27-6-923		Valencia.

Número de 30

N O M B R E S		FECHA DE NACIMIENTO	FECHA DE INGRESO EN EL CUERPO	FECHA DE ANTIGÜEDAD EN EL EMPLEO	DESTINO
32	D. Andrés González González	15-7-878	14-5-927	27-6-923	Barcelona.
33	Balbino Benadi Goicoechea	10-5-877	22-5-927	27-6-923	Barcelona.
34	Manuel Basallote Rodríguez	17-2-874	1-8-928	27-6-923	Barcelona.
35	Juan Yagüe Carrasco	30-2-874	10-12-928	27-6-923	Madrid.
36	Federico González González	7-12-875	26-12-928	27-6-923	Vizcaya.
37	Félix Ríriz de Harz	29-7-875	6-1-929	27-6-923	Valladolid.
38	Juan Díaz Espirito Santo	20-12-880	24-3-929	27-6-923	Cortina.
39	Adriano Saiz López	17-5-874	6-6-929	28-6-924	Barcelona.
40	Carlos Tortosa Maldonado	16-8-874	28-6-929	28-6-924	Barcelona.
41	Luis Costell Salido	18-8-883	19-7-929	18-12-924	Barcelona.
42	Diego Manzano Santos	13-11-885	5-9-929	22-3-925	Madrid.
43	Valeriano Domingo Barredo	14-4-877	1-3-929	22-5-927	Madrid.
T E N I E N T E S					
1	D. José Vázquez Llop	29-11-871	31-8-925	29-1-915	Barcelona.
2	Francisco Escribano Vega	31-3-873	1-9-925	27-6-915	Córdoba.
3	José Díaz González	8-11-873	1-9-925	27-6-915	Madrid.
4	Victoriano Rivera Rodríguez	2-5-871	21-11-919	4-11-916	Madrid.
5	Hilario Ransanz García	14-1-871	9-10-920	4-1-917	Sevilla.
6	Antonio Gil Morales	11-4-870	18-3-919	18-3-919	Huelva.
7	José Gómez Lorente	14-2-870	1-9-920	1-7-919	Valencia.
8	Manuel Arias Rodríguez	23-10-886	2-10-920	26-1-920	Málaga.
9	Joaquín Zamora Cárdenas	10-12-885	5-4-921	27-6-920	Málaga.
10	José María Marín	15-9-885	13-8-923	27-6-920	Barcelona.
11	Antonio Pérez Murillo	5-7-875	5-4-925	1-5-921	Linares.
12	Simón Vázquez Cabrera	23-9-873	13-10-923	10-5-921	Madrid.
13	Francisco Gómez Rodríguez	3-12-874	12-3-925	10-5-921	Madrid.
14	Juan María Vera	22-1-887	14-4-923	27-5-921	Madrid.
15	Esteban Gilaberte Ara	25-11-892	15-9-923	31-5-921	Madrid.
16	Tomás Herrero Marzo	21-12-886	13-9-929	31-5-921	León.
17	José Eugenio Cordero Santamaría	26-5-886	17-9-929	2-6-921	Vizcaya.
18	Fernando de Anca Santarúa	8-7-889	7-6-923	26-6-921	Madrid.
19	Joaquín Álvarez de Sotomayor	21-9-887	4-5-924	23-6-921	Madrid.
20	Antonio Vera Rey	6-7-887	30-11-925	23-6-921	Granada.
21	Fernando Sánchez González	23-9-889	9-12-925	23-6-921	Sevilla.
22	Ismael Ríos García	20-11-890	9-12-925	23-6-921	Alcoy.
23	Lina Alonso Murga	22-12-892	13-12-927	27-6-921	Oviedo.
24	Francisco Mifsut Laseo	8-11-887	26-9-924	28-6-921	Canarias.
25	José Soto Rojas	27-3-892	7-10-924	28-6-921	Ferrol.
26	José Valadía Buena	8-3-891	24-11-925	28-6-921	Barcelona.
27	Juan Abarca Sevillaes	24-5-875	3-12-925	4-7-923	Madrid.
28	José Ramón Solá	26-7-883	7-9-923	24-8-921	Barcelona.
29	Agustín Cantón Moreno	30-5-883	31-8-927	4-11-921	Valencia.
30	Dionisio González Prieto	6-10-886	1-10-924	22-11-920	Valencia.
31	Francisco Benítez Jiménez	15-5-886	7-3-921	14-1-922	Badajoz.
32	Andrés Sordua Mesa	29-11-884	1-5-923	20-2-922	Logroño.
33	Antonio Wader Ferraz	13-10-893	21-9-925	23-2-924	Las Palmas.
34	Alberto Martín Carrubia	25-11-888	29-8-927	7-2-923	Madrid.
35	Antonio Medina de Lanzarote	11-7-883	6-12-923	31-3-923	Barcelona.
36	Pedro Niza Aguilar	6-5-887	31-8-923	31-5-922	Valencia.
37	Andrés Ortega García	30-11-887	12-12-925	9-6-923	Madrid.
38	Ruperto González López	6-12-886	7-5-924	26-7-923	Castilla.
39	Rogelio Rodríguez Fidalgo	21-5-888	4-12-925	26-7-923	Cerrea.
40	Jaime Aranda Tosaus	5-9-923	24-3-927	26-7-923	Pontevedra.
41	Felipe Cerviño Barrios	21-4-886	15-7-923	26-7-922	Gijón.
42	Eutiquio Fernández Tartilán	11-12-889	13-9-923	26-7-922	Barcelona.
43	Pedro Daguerre Vico	19-5-896	23-11-923	29-7-922	Cartagena.
44	Juan Sevilla Domínguez	27-10-879	20-7-927	29-7-922	Madrid.
45	Eduardo Rubio Rines	10-2-892	3-12-925	31-7-927	Murcia.
46	Andrés Carreira Sboane	1-8-883	19-9-923	4-8-922	Madrid.
47	Silviano Botanegras Rodríguez	7-5-877	25-6-923	12-8-921	Barcelona.
48	Bienvenido Pérez Jul	28-3-880	31-1-923	12-8-922	Madrid.
49	Manuel Carmona Sáenz de Sicilia	27-1-892	30-11-923	31-8-922	Madrid.
50	Angel Soria Celayeta	4-3-891	12-9-929	31-8-922	Valladolid.
51	Juan Grajera Maná	28-5-886	17-9-929	31-8-922	Jerez.
52	Juan Ruiz de Almirón Camáñ	30-7-891		31-8-922	Barcelona.
53	Eloy Bonichis Alcalá	1-10-889	20-8-923	6-9-922	Sevilla.
54	Vicente Acedi Márquez	1-6-888	27-11-923	30-9-922	Madrid.
55	Emilio Muñoz Martín	5-4-892	27-11-925	30-9-922	Madrid.
56	Luis Cano Bericat	30-8-893	10-9-923	30-9-922	Santiago.
57	José García Sánchez	15-1-883	19-9-923	30-9-922	Granada.
58	Arturo O'Neill Abajo	5-6-883	20-9-923	30-9-922	Barcelona.
59	Emilio Viamonte Cortés	15-9-882	22-11-923	31-10-922	Zaragoza.
60	Judas Melus Palacin	28-10-882	4-12-925	31-10-922	Sevilla.
61	Francisco Martín Valera	18-2-878	2-12-923	30-11-922	Almería.

Número de orden	NOMBRES	FECHA	FECHA	FECHA	DESTINO
		DE NACIMIENTO	DE INGRESO EN EL CUERPO	DE ANTIGÜEDAD EN EL EMPLEO	
62	D. Bienvenido Barrios Navarro.....	2-3-883	18-12-923	30-11-922	Burgos.
63	Antonio Pintado Payo.....	1-12-883	7-12-928	30-11-922	Valencia.
64	José Ferrer Mur.....	20-12-884	3-9-929	30-11-922	Barcelona.
65	Francisco Pujazón Saldaña.....	5-4-886	20-9-929	30-11-922	Barcelona.
66	Manuel Reja Palmero.....	27-3-887	15-10-929	30-11-922	Coruña.
67	Miguel Torrandell Fornet.....	29-9-888	7-12-925	30-1-923	Barcelona.
68	Rafael Aguilar Vivo.....	23-4-886	2-9-929	27-5-923	Madrid.
69	Virgilio Arellano Calvo.....	22-4-885	>	27-5-923	Madrid.
70	Bonifacio Enrique Grados.....	5-6-883	3-9-929	5-6-923	Madrid.
71	Manuel Vidal López.....	2-7-885	4-9-929	2-8-923	Valencia.
72	Rosendo Alvarez Garcia.....	30-4-875	15-3-925	6-8-923	Vigo.
73	Francisco Higuera Martín.....	15-1-889	10-12-925	5-5-924	Sevilla.
74	Celestino Hernando Garcia.....	6-4-876	8-11-923	5-6-924	Barcelona.
75	Blas Millán Rivas.....	22-2-884	16-9-929	27-6-924	Barcelona.
76	Alipio Díez Calleja.....	15-8-890	9-12-925	28-6-924	Palencia.
77	Eustaquio Gámez Ortuño.....	9-4-886	29-12-925	28-6-924	Madrid.
78	Julián Velázquez Calleja.....	2-2-892	13-3-926	28-6-924	Barcelona.
79	Dionisio Pelayo Mozo.....	26-12-887	24-3-926	28-6-924	Salamanca.
80	Eusebio Rivera Navarro.....	2-12-888	26-12-928	28-6-924	Madrid.
81	Francisco del Cacho Vilarroig.....	8-8-895	4-9-929	28-6-924	Castellón.
82	Hdefonso Rodríguez Claramont.....	23-1-886	16-9-929	28-6-924	Barcelona.
83	Antonio Rivas Moreno.....	23-7-886	19-9-929	28-6-924	Barcelona.
84	Alfonso Martínez Quesada.....	17-1-878	19-3-926	5-7-924	Jaén.
85	Eduardo Santos Jiménez.....	13-10-883	18-9-925	9-8-924	Madrid.
86	Antonio Castillo Suárez.....	24-4-886	1-9-929	31-8-924	Sevilla.
87	Manuel Guerra González.....	7-3-888	11-3-926	7-9-924	Barcelona.
88	Nicasio Poveda Poveda.....	14-12-883	18-12-923	20-10-924	Madrid.
89	Matías Ballester Orts.....	19-12-889	17-9-925	24-11-924	Sevilla.
90	Antonio Casido y Díaz Balmaseda..	5-10-885	9-9-929	29-11-924	Vizcaya.
91	Juan González Cascado.....	7-12-890	24-9-929	15-4-925	Barcelona.
92	Lorenzo Montes Martínez.....	23-5-888	17-4-926	13-5-925	Valencia.
93	Mariano Lara Ponce.....	9-4-886	6-9-929	13-5-925	Barcelona.
94	Higinio de la Vega Asenjo.....	11-1-885	17-4-926	27-6-925	Madrid.
95	Leonardo Rodríguez Quemada.....	6-11-886	5-10-929	27-6-925	Madrid.
96	Agustín Damiá Oliva.....	18-5-887	7-9-929	1-7-925	Barcelona.
97	Ciriaco Valladolid Mana.....	10-4-883	7-1-924	18-7-925	Barcelona.
98	José Soler Lacambra.....	16-6-885	23-5-926	1-10-925	Zaragoza.
99	Bernardo Vilar González.....	4-11-890	18-11-929	6-11-925	Madrid.
100	Mariano Feijó Lázaro.....	9-12-876	23-9-925	7-5-926	Valladolid.
101	Antonio Martínez Gascón.....	27-7-879	17-5-923	7-5-926	Madrid.
102	Francisco Pacheco Silva.....	14-7-886	7-5-926	13-5-926	Guipúzcoa.
103	Luis Avilés Obés.....	10-4-893	6-12-929	23-5-926	Barcelona.
104	Angel Rivera Fernández.....	11-9-887	>	4-6-926	Barcelona.
105	Marcelino Mínguez Garcia.....	26-4-877	26-9-925	7-7-926	Madrid.
106	José Sevillano Antón.....	19-7-883	13-9-929	20-8-926	Madrid.
107	Ventura Riesco González.....	18-2-883	20-9-929	30-9-926	Barcelona.
108	Francisco Feijó Codesal.....	7-3-889	4-12-929	13-12-926	Vizcaya.
109	Tomás Garrote Martínez.....	24-10-876	30-9-925	8-1-927	Sevilla.
110	Bartolomé Ramos Lorenzo.....	22-8-884	30-11-929	24-1-927	Madrid.
111	José Gainza Martínez.....	20-10-888	9-2-927	19-4-928	Barcelona.
112	Esteban Leonís Albert.....	20-2-892	13-2-927	8-5-928	Alicante.
113	Publio Gómez Maeso.....	16-4-889	22-2-927	13-5-928	Santander.
114	Juan Cañas Montes.....	17-1-882	6-3-927	19-5-928	Cádiz.
115	Marío Fernández Pardo.....	22-4-887	6-1-929	16-7-928	Madrid.
116	José Villar Garrote.....	27-8-879	26-9-925	6-8-928	Madrid.
ALFÉRECES					
1	D. Poncio Coll Suñer.....	11-3-885	20-5-926	31-7-922	Baleares.
2	Diego del Valle Trigo.....	18-9-875	27-10-923	12-8-922	Sevilla.
3	Félix Arias Rodríguez.....	16-10-892	1-12-926	28-6-924	Madrid.
4	Valentín Robledo Garcia.....	15-12-886	17-9-929	7-1-926	Madrid.
EXCEDENTES.—CAPITANES					
1	D. Eleuterio del Toro Moya.....	5-3-873	>	29-1-916	>
2	Ricardo Macarrón Pindo.....	1-11-884	>	30-7-918	>
3	José Bustos Zárate.....	7-4-885	>	30-8-918	>
4	Marcelo Aguilera Fernández.....	29-5-878	>	9-9-919	>
5	Manuel Rollán Garcia.....	1-1-873	>	27-10-919	>
SUBOFICIALES.—INFANTERÍA					
1	D. Pedro Cobo López.....	30-4-873	21-1-904	16-6-921	Ciudad Real.
2	Salvador Herrera Adell.....	25-11-877	21-2-905	16-6-921	Melilla.

Número de su
denomin.

	NOMBRES	FECHA	FECHA	FECHA	DESTINO
		DE NACIMIENTO	DE INGRESO EN EL CUERPO	DE ANTIGÜEDAD EN EL EMPLEO	
3	D. Juan Aparicio Martínez.....	8-11-880	21-2-905	16-6-921	Jerez.
4	José María Calvo Sánchez.....	7-4-879	8-2-902	16-6-921	Coruña.
5	Francisco Figueroa de la Torre.....	3-5-880	1-11-905	16-6-921	Barcelona.
6	Esteban Moreno Puebla.....	21-11-871	20-7-898	16-6-921	Madrid.
7	Antonio Molina Caballero.....	13-6-890	21-10-903	16-6-921	Málaga.
8	Clemente Torres Marín.....	5-5-878	4-1-902	16-6-921	Valencia.
9	Antonio Novis Alvarez.....	21-3-871	7-2-902	16-6-921	Valencia.
10	Enrique Garbayo Garbayo.....	13-11-875	6-3-902	16-6-921	Alcoy.
11	Desiderio López Rojo.....	11-2-879	2-9-901	16-6-921	Barcelona.
12	Pedro Moreno Cobo.....	31-1-879	1-10-903	16-6-921	Madrid.
13	Faustino Nieto Reguera.....	15-2-877	19-10-903	16-6-921	Madrid.
14	Marco Moreno Arredondo.....	18-6-876	28-6-901	16-6-921	Barcelona.
15	Santiago Martín García.....	6-9-878	1-11-905	16-6-921	Valencia.
16	José Rodríguez Barbeito.....	10-4-877	21-10-903	16-6-921	Madrid.
17	José Ramón García Raimúndez.....	14-12-877	1-1-901	16-6-921	Valencia.
18	Francisco Sanz García.....	2-3-875	3-3-902	16-6-921	Madrid.
19	José Lombardero San Miguel.....	3-9-878	21-2-905	16-6-921	Vizcaya.
20	Sotero Causapé Pérez.....	11-2-872	4-10-901	16-6-921	Gerona.
21	Alejandro Bazán Desrués.....	7-12-880	10-6-908	30-11-921	Barcelona.
22	Domingo Rodríguez Rodríguez.....	27-3-879	23-10-903	16-6-921	Barcelona.
23	José Fuster Hernández.....	15-1-885	1-1-909	11-6-923	Alicante.
24	Manuel Hervón Fernández.....	24-5-875	21-2-905	30-7-923	Santiago.
25	Adolfo González Posada Muñoz.....	16-7-872	4-10-905	8-9-923	Granada.
26	Enrique Rodríguez Pérez.....	23-3-873	26-10-905	14-2-924	Cartagena.
27	Vicente Gómez Irimia.....	12-3-876	21-10-903	1-7-924	Valladolid.
28	Manuel Coca Caselles.....	27-5-883	16-3-908	1-7-924	Zaragoza.
29	Andrés Diéguez Pellitero.....	7-2-874	10-2-907	1-11-924	Alava.
30	Angel López Sánchez.....	2-8-874	6-1-901	25-3-925	Canarias.
31	José Marquet Tomás.....	13-2-876	1-11-903	2-11-925	Barcelona.
32	Antonio Adell Castell.....	5-9-880	4-10-905	21-11-925	Zaragoza.
33	Juan Longo Posada.....	26-6-885	1-1-911	13-12-925	Madrid.
34	Marcial Arnáiz Romero.....	13-5-882	19-5-908	17-2-926	Vizcaya.
35	Rafael Díaz Pavón y Tajuelo.....	23-2-875	19-1-904	22-3-927	Madrid.
36	Domingo Goenaga Goenaga.....	20-12-877	21-10-903	4-4-927	Santander.
37	José Mateos Duarte.....	26-10-878	22-5-903	16-3-928	Madrid.
38	Gregorio Saavedra López.....	26-9-874	18-1-909	26-6-928	Lugo.
39	Federico Linera García.....	16-12-870	28-11-901	13-8-928	Barcelona.
40	José Argüeso Calderón.....	22-4-877	1-1-905	20-10-928	Lérida.
41	Julián Ojeda Carretero.....	16-3-876	16-8-907	1-3-929	Cuenca.
42	Francisco Palencia Fernández.....	2-4-880	18-1-906	8-5-929	Sevilla.
43	Alfonso García Martín.....	13-12-874	16-3-908	28-6-929	Toledo.
44	Luis Esteban Berzal.....	10-10-872	2-6-902	27-7-929	Madrid.
45	Julián Nevado López.....	27-1-883	25-6-908	30-9-929	Madrid.
46	Isidro Rebollo García.....	15-5-875	1-10-903	28-11-929	Guadalajara.
SUBOFICIALES.—CABALLERÍA					
1	D. Felipe Navarro López.....	27-5-879	26-6-902	1-12-923	Madrid.
2	Miguel del Río Vilella.....	26-3-887	13-3-908	1-1-924	Barcelona.
3	Pedro Ibars Martínez.....	20-3-884	1-6-908	1-3-929	Sevilla.
SARGENTOS.—INFANTERÍA					
1	D. Lorenzo Sanz Villas.....	10-8-880	1-1-906	24-4-919	Murcia.
2	Deogracias Espín Izquierdo.....	1-6-877	1-10-903	1-8-919	Barcelona.
3	Félix Suárez Martín.....	6-11-871	6-2-903	1-8-919	Alicante.
4	Cristino Pérez Pequeño.....	15-12-876	24-7-900	1-8-919	Madrid.
5	Florentino San Emeterio Santiago.....	14-3-873	21-11-900	1-8-919	Valladolid.
6	Vicente López Esturla.....	23-12-872	21-5-903	1-8-919	Melilla.
7	Antonio Medina Carpio.....	29-4-871	21-7-905	1-8-919	Priego.
8	Francisco de la Cal Sarachaga.....	8-8-830	21-7-904	1-8-919	Madrid.
9	Emilio Montero Geta.....	5-4-879	21-2-905	1-8-919	Guipúzcoa.
10	Diego Fernández Cano.....	4-4-876	21-2-905	1-8-919	Castellón.
11	Vicente Marchán Villacañas.....	19-12-874	14-10-901	1-8-919	Sevilla.
12	Juan Luna Riofrío.....	20-10-870	18-1-906	1-8-919	Madrid.
13	Leopoldo Luna Cabrera.....	15-11-879	4-7-902	1-8-919	Madrid.
14	Emilio Martalay Mendoza.....	14-10-879	1-1-909	1-8-919	Segovia.
15	Vicente Encuentra Palacín.....	27-7-883	1-9-909	1-8-919	Zaragoza.
16	Pascual Rubio Castillo.....	13-9-878	1-10-903	1-12-919	Madrid.
17	Juan García Navarro.....	11-2-879	1-11-905	5-13-919	Barcelona.
18	Cándido Menéndez Alvarez.....	19-11-871	13-11-900	17-12-919	Gijón.
19	Basilio de Arriba Pérez.....	14-6-883	23-4-908	1-8-919	Granada.
20	Joaquín Latorre Lacambra.....	26-10-871	1-11-905	1-8-921	Murcia.
21	Andrés Arista Rodríguez.....	27-12-881	1-1-909	1-8-921	Cádiz.
22	Francisco Jiménez Castellano.....	4-10-872	1-8-909	1-8-921	Almería.

Número de orden	NOMBRES	FECHA	FECHA	FECHA	DESTINO
		DE NACIMIENTO	DE INGRESO EN EL CUERPO	DE ANTIGÜEDAD EN EL EMPLEO	
23	D. Francisco Moreno López.....	10-7-878	1-1-907	1-8-921	Astorga.
24	Juan Cabiedas Pérez.....	29-8-831	22-4-905	1-8-921	Las Palmas.
25	Lorenzo Abad León.....	17-10-875	7-5-907	1-8-921	Barcelona.
26	Luis Martín Martín.....	20-1-879	1-1-908	1-8-921	Zamora.
27	José Rodríguez Calle.....	22-3-875	1-1-908	1-8-921	Sevilla.
28	Pablo Carbonell Yanes.....	8-12-870	16-3-908	1-8-921	Barcelona.
29	Tiburcio Alonso Guerra.....	14-4-884	1-1-909	1-8-921	Gijón.
30	Juan Herrero Benítez.....	25-4-884	1-9-909	6-10-921	Santander.
31	Felipe Miguel Miguel.....	7-2-879	20-4-908	1-11-921	Salamanca.
32	Ladislao Vicario Reliegos.....	27-6-884	14-1-911	7-11-921	Valladolid.
33	Daniel Tomás Fernández.....	9-7-875	24-3-903	15-3-922	Vizcaya.
34	Manuel González Incógnito.....	29-10-883	1-3-909	1-8-921	Palencia.
35	Antonio López Fraga.....	20-2-883	23-4-908	6-6-922	Barcelona.
36	Felipe García González.....	1-5-873	21-10-906	26-4-923	Villagarcía.
37	Antonio Ruiz González.....	21-11-879	8-2-903	8-5-923	Jaén.
38	Eduardo Blanco Jara.....	11-9-872	15-3-903	5-6-923	Coruña.
39	Nicolás Guillén Escribano.....	10-9-881	21-1-909	16-6-923	Madrid.
40	Baldomero Jesús Peña Martínez.....	27-2-885	14-1-911	30-7-923	Madrid.
41	Jergé Manuel Monll Borque.....	24-8-874	21-10-903	1-7-924	Barcelona.
42	Nicanor García Lorente.....	10-1-878	21-7-905	1-7-924	Tarragona.
43	Cesáreo Abril García.....	26-2-876	21-7-906	1-7-924	Barcelona.
44	Francisco Ruzafa Merlo.....	16-4-873	20-4-908	1-7-924	Guipúzcoa.
45	Florentino Sedano Prieto.....	14-3-875	1-7-903	1-7-924	Burgos.
46	Nazarío Tejo Fernández.....	4-8-879	21-2-905	1-7-924	Madrid.
47	Salvador Gorgojo Fernández.....	6-8-873	1-1-908	1-7-924	Santander.
48	Enrique de la Fuente Rivera.....	9-5-882	2-7-909	1-7-924	Sevilla.
49	Mariano Bermejo López.....	26-9-881	15-8-906	1-7-924	Madrid.
50	Francisco Soler Lacambra.....	9-12-882	21-5-909	1-7-924	Zaragoza.
51	Alejandro Baldo Guillén.....	26-2-881	9-1-911	1-7-924	Granada.
52	José Lahzari Sánchez.....	5-3-879	1-6-911	1-7-924	Barcelona.
53	José María Zarza Miguel.....	7-11-875	1-1-908	1-7-924	Ferrol.
54	Santiago Cristóbal Expósito.....	24-7-881	21-5-909	1-7-924	Madrid.
55	Ildefonso López Sobrino.....	23-1-878	5-2-904	1-7-924	Madrid.
56	Juan Ávila Ruiz.....	16-5-883	1-1-909	1-7-924	Granada.
57	Juan Tar Cardona.....	11-6-875	1-4-912	1-7-924	Barcelona.
58	Esteban Miguel Calleja.....	1-9-882	1-5-908	1-7-924	Vizcaya.
59	Pantaleón Andrés González.....	26-7-875	28-9-906	1-8-924	Madrid.
60	Eusebio Moreno Pariente.....	26-9-881	1-1-909	1-8-924	Madrid.
61	Amanco Navarro Gómez.....	9-4-874	1-3-908	1-8-924	Madrid.
62	Pablo Simón Paredes Elvira.....	23-10-876	1-1-908	1-8-924	Madrid.
63	Juan del Amo Enche.....	3-5-881	11-6-906	1-8-924	Barcelona.
64	Arturo Martínez Ugalte.....	18-4-871	24-4-908	1-11-924	Barcelona.
65	Pascual Vila Villmela.....	19-12-881	16-1-906	1-11-924	Barcelona.
66	Antonio Cayuela Pérez.....	26-3-881	1-1-909	23-1-925	Lorca.
67	Lorenzo Casinos Domingo.....	12-9-884	1-1-909	16-2-925	Barcelona.
68	Guillermo de Jorge Onate.....	10-1-882	21-8-906	1-7-925	Soria.
69	Juan González Vázquez.....	26-1-884	7-9-909	1-7-925	Barcelona.
70	Francisco Carrillo Domínguez.....	24-5-876	20-4-908	1-7-925	Vizcaya.
71	José Romero Gallego.....	31-8-877	26-6-911	1-7-925	Baleares.
72	José Balboa Vázquez.....	9-11-881	21-2-905	1-7-925	Madrid.
73	Julián Bernard Canizares.....	13-9-880	1-1-908	1-7-925	Huelva.
74	Aniceto Revenga Llorente.....	20-3-877	17-12-908	1-7-925	Pontevedra.
75	Bonifacio Rodríguez Conde.....	14-5-879	1-1-909	15-8-925	Orense.
76	Manuel García Sánchez.....	28-5-884	28-6-909	14-10-925	Sevilla.
77	Carlos Zapatero Ziaba.....	29-3-879	21-3-906	2-11-925	León.
78	Manuel Sans Antón.....	25-3-882	14-9-909	14-11-925	Barcelona.
79	Feliciano Quesada Ramos.....	20-10-879	14-7-909	21-11-925	Valladolid.
80	Claudio Casado Alonso.....	18-2-882	1-1-908	13-12-925	Cáceres.
81	José Burgos Armesto.....	13-11-881	2-11-906	27-1-926	Málaga.
82	Benito Mesa Magadán.....	2-7-877	21-10-906	31-1-926	Madrid.
83	José Santos García Ausín.....	23-3-882	1-1-908	17-2-926	Logroño.
84	Pascual García Parra.....	17-5-874	1-1-908	19-3-926	Barcelona.
85	José Sánchez Fernández.....	8-6-881	1-1-908	31-3-926	Oviedo.
86	Olegario Patiño Hernández.....	27-2-881	6-6-906	31-3-926	Madrid.
87	Julio Esteban García.....	16-12-878	22-5-909	6-4-926	Irún.
88	Julio Villar Soba.....	31-1-873	9-4-908	13-4-926	Málaga.
89	Vicente Ballester Saser.....	15-9-879	23-11-909	6-5-926	Alicante.
90	Tomás Cantelar Canals.....	7-3-871	22-4-906	9-6-926	Sevilla.
91	Teodoro de Ponga Rodríguez.....	7-3-877	21-2-904	21-8-926	Madrid.
92	Miguel Sáez Fernández.....	8-11-884	6-5-911	4-10-926	Madrid.
93	Vicente Gómez Renau.....	13-2-878	8-1-911	22-3-927	Teruel.
94	Félix Rico Casasola.....	11-7-884	1-1-909	22-3-927	Barcelona.
95	Joaquín Alado Ramos.....	10-9-874	3-4-908	50-3-927	Sovilla.
96	Fernando Aguilar Jódar.....	8-3-874	16-6-909	4-4-927	Jaén.
97	Luis Díez Ticio.....	2-10-885	21-6-912	15-9-927	Navarra.
98	Enrique Fabregat Fabregat.....	30-12-873	21-4-905	15-9-927	Barcelona.
99	Teodoro Mallo Fernández.....	6-1-885	26-4-910	15-9-927	Coruña.

Número de orden

NÚMERO DE ORDEN	NOMBRES	FECHA	FECHA	FECHA	DESTINO
		DE NACIMIENTO	DE INGRESO EN EL CUERPO	DE ANTIGÜEDAD EN EL EMPLEO	
100	D. Angel Díaz Peráñez	8-8-881	22-4-906	15-10-927	Córdoba
101	Francisco Ríos Muñoz	3-12-879	4-3-912	15-10-927	Linares
10	José Meléndez Marín	1-11-877	23-4-908	24-10-927	Valencia
102	Juan Asturias Laas	16-4-880	1-1-908	23-2-928	Coruña
104	Constantino López Antón	17-5-877	1-1-908	16-3-926	Madrid
105	Gervasio Durán Pérez	19-6-879	2-1-907	12-4-928	Valencia
106	José López Castañeda	9-3-876	1-1-908	2-5-928	Badajoz
107	Antonio Campa Echea	15-9-877	21-1-909	26-6-928	Madrid
108	Rafael Foga Fustes	8-9-877	21-11-906	24-7-928	Madrid
109	Toribio Cerrato Pérez	27-4-880	1-9-908	6-8-928	Madrid
110	Cristóbal San Juan Gutiérrez	8-8-875	2-1-907	13-9-928	Madrid
111	José Sever Ferrer	17-1-882	23-4-908	13-9-928	Valencia
112	Ricardo Blas Romero	3-12-874	1-1-908	1-9-928	Huesca
113	José Ferruca Ramírez	17-12-878	1-3-908	20-10-928	Avila
114	Juan Galay Acerefe	27-12-883	15-1-912	21-10-928	Barcelona
115	Segundo Moreno Gallardo	2-5-873	15-9-902	28-11-928	Sevilla
116	Antonio Uroz Delgado	13-9-878	21-7-903	20-2-929	Madrid
117	Telesforo Viñala Pasañal	5-1-881	4-2-906	20-2-929	Barcelona
118	Marcela Fernández Bayón	29-3-879	1-5-908	20-2-929	Vizcaya
119	Agustín López Gálvez	1-2-880	3-9-910	1-3-929	Zaragoza
120	Juán Bayero Díaz	20-4-880	21-2-904	1-3-929	Alicante
121	Enrique Méndez Oqueta	15-7-884	1-1-908	1-3-929	Madrid
122	Mariano Martín Espinosa	19-9-880	1-1-908	30-3-929	Cartagena
123	Zoilo Martínez Arizalaga	27-6-880	22-4-906	30-3-929	Barcelona
124	Nazario Valencuela Izaguirre	19-5-876	13-10-910	30-3-929	Algeciras
125	José Gómez Fuentes	19-3-879	1-1-908	8-5-929	Barcelona
126	Antonio Romero Martínez	15-6-881	2-1-908	11-5-929	Malaga
127	Cipriano Espadere Miralles	16-9-880	25-4-912	27-5-929	Albacete
128	Hilarión Toquero de la Pinta	21-10-876	1-5-908	27-5-929	Vigo
129	Manuel Gallo Juan	29-7-877	1-1-909	28-6-929	Madrid
130	Manuel Turégano Villaseñor	4-1-879	1-10-903	28-6-929	Valencia
131	José Robles Espinazo	23-7-875	24-7-909	28-6-929	Barcelona
132	Fernando Bohigas Alvarez	21-6-877	21-10-906	28-6-929	Valencia
133	Joaquín Palacin Mancho	12-8-870	14-9-909	22-7-929	Barcelona
134	José Tavera Fonadas	25-8-879	1-1-908	27-7-929	Barcelona
135	Martin Macuá Sádaba	1-7-879	20-4-906	27-7-929	Logroño
136	Miguel Pámpoña García	9-3-883	1-9-907	27-7-929	Madrid
137	Fernando Domínguez Beza	18-8-871	16-6-911	27-7-929	Barcelona
138	Emilio Parrilla Candela	23-5-879	21-3-911	8-10-929	Madrid
139	Vicente Río Marañón	3-2-874	23-1-909	8-10-929	Oviedo
140	José Méndez Serafin	9-5-885	1-9-908	8-10-929	Port-Bou
141	Pedro Lain Lain	29-4-877	1-1-908	8-10-929	Barcelona
142	Benedicto Vicente Mateos	21-8-883	1-3-910	16-11-929	Córdoba
143	Vicente Fernández Martín	5-4-882	1-6-908	25-11-929	Cádiz
144	Mauricio Martín Rodríguez	7-9-877	21-9-909	11-12-929	Valencia
145	Aguilón Teijeira Morandeira	20-11-886	25-9-912	11-12-929	Madrid
SERENOS.—CAJILLERÍA					
1	D. José Rivera Ballester	21-8-879	1-7-902	4-3-929	Madrid
2	José Bedmar Coadros	2-8-874	25-10-906	5-12-919	Barcelona
3	Francisco de Diego López	9-3-877	4-2-903	1-11-921	Madrid
4	Adolfo Fines Fernández	16-7-882	16-3-907	10-11-925	Barcelona
5	Antonio Falcón Martín	16-10-883	1-2-909	31-1-926	Barcelona
6	Rogelio Angulo Corvi	28-9-882	1-3-908	24-7-928	Sevilla
7	Francisco Ramos Báñez	10-1-879	1-1-908	1-3-929	Sevilla
8	Gonzalo González González	10-9-884	1-1-908	1-3-929	Madrid
9	Eduardo Beltrán Carrasco	6-10-876	12-5-908	22-6-929	Sevilla
CABOS.—INFANTILÍA					
1	D. Martín Abolín Paradela	15-6-876	1-3-901	6-8-918	Alicante
2	Juan Fuente Antón	18-5-871	21-5-904	1-8-919	Alicante
3	Mariano García Fernández	17-9-882	4-1-906	1-8-919	Barcelona
4	José Brañas Romesela	23-12-875	21-5-904	1-8-919	Coruña
5	Benito Ortega Rodríguez	21-3-870	17-9-898	8-12-919	Sevilla
6	Eliseo Fuertes Sales	23-9-870	1-9-906	19-12-919	Valencia
7	Manuel Gómez Fernández	1-10-884	25-6-908	30-12-919	Vizcaya
8	Miguel del Valle Gómez	29-7-874	2-1-907	1-1-920	Linares
9	Rafael Duarte Znasti	4-3-879	1-9-907	1-1-920	Excedente
10	Leocadio Romero Moreno	9-12-870	21-11-906	8-1-920	Córdoba
11	Manuel Manso Aspiazu	27-12-884	1-1-908	14-1-920	Madrid
12	David Resina Pindado	24-5-875	2-8-902	18-1-920	Madrid
13	Victorio Atienza Atienza	21-5-884	1-1-908	19-1-920	Vizcaya
14	Manuel Menéndez Ordaz	3-3-877	21-2-905	21-1-920	Oviedo

Número de orden	NOMBRES	FECHA	FECHA	FECHA	DESTINO
		DE NACIMIENTO	DE INGRESO EN EL CUERPO	DE ANTIGÜEDAD EN EL EMPLEO	
15	D. Manuel Moreno Solís.....	4-5-881	15-7-912	27-2-920	Sevilla.
16	Mariano Arellano Marín.....	16-4-877	8-7-903	1-4-920	Madrid.
17	Diego Rodríguez Gómez.....	28-2-876	2-9-904	1-4-920	Madrid.
18	Julio Redondo Paniagua.....	30-9-879	1-1-908	1-4-920	Madrid.
19	Ignacio Sánchez Gómez.....	18-4-877	6-5-908	1-4-920	Almería.
20	Tomás Merino Barca.....	28-12-877	1-1-908	1-4-920	Guipúzcoa.
21	Francisco Pedrazuela Calle.....	9-3-878	21-10-906	1-4-920	Vizcaya.
22	José Bordería Rodríguez.....	24-10-881	21-11-906	1-4-920	Valencia.
23	Joaquín Castán Lacambra.....	18-5-871	1-1-908	1-4-920	Meilla.
24	José Cedrón Incógnito.....	1-1-879	21-10-906	1-4-920	Lugo.
25	Angel Ordax Gutiérrez.....	1-3-875	28-9-906	1-4-920	Santander.
26	Felipe Carpizo Jiménez.....	26-5-875	25-6-908	1-4-920	Valladolid.
27	Julian Gonzalo Rivero.....	8-4-873	27-7-900	1-4-920	Madrid.
28	Rafael Gómez Menéndez.....	11-10-879	21-5-903	1-4-920	Madrid.
29	Jesús Martín Sanz.....	15-10-881	1-1-908	1-4-920	Barcelona.
30	Manuel Iranzo Moreno.....	4-1-870	11-8-906	1-4-920	Barcelona.
31	Plácido Luis Jiménez.....	5-10-878	12-3-909	1-4-920	Valencia.
32	Celestino Real Vázquez.....	19-9-875	1-1-908	1-4-920	León.
33	Francisco García Calvo.....	9-10-879	1-3-902	1-4-920	Zaragoza.
34	Gabriel López López.....	22-12-877	12-3-909	1-4-920	Murcia.
35	Juan Pelegrín Martínez.....	3-11-878	2-1-907	1-4-920	Barcelona.
36	Mariano Vázquez Bas.....	5-8-879	1-9-908	1-4-920	Valladolid.
37	Domitilo García Ingelmo.....	20-1-879	15-7-910	1-4-920	Barcelona.
38	Isidro López Medrano.....	15-5-880	21-2-905	1-4-920	Port Bou.
39	Angel Calle Simón.....	27-1-880	2-1-907	1-4-920	Madrid.
40	Máximo Castejón Berlanga.....	29-5-871	3-7-907	1-4-920	Zaragoza.
41	Vicente Nadal Lillo.....	5-8-881	3-8-909	1-4-920	Alicante.
42	Nicanor Martín Sanz.....	11-1-877	7-1-911	1-4-920	Cádiz.
43	Francisco Perezagua Muñoz.....	4-6-879	21-3-909	1-4-920	Excedenta.
44	Indalecio Fernández Arias.....	12-3-879	21-10-906	1-4-920	Orense.
45	Francisco Martín López.....	20-7-879	21-11-906	4-4-920	Madrid.
46	Domingo Moronda Doménech.....	5-9-880	1-9-907	1-4-920	Barcelona.
47	Cruz Martín Lobo.....	4-5-874	21-2-904	1-4-920	Madrid.
48	Pascual Murcia Piazuelo.....	16-9-875	31-7-909	1-4-920	Madrid.
49	José Rubí Espinosa.....	11-11-871	13-5-908	1-4-920	Jaén.
50	Diodoro Blas Ruiz.....	6-7-875	1-5-905	1-4-920	Guadalajara.
51	Timoteo Gracia Aguado.....	28-1-877	1-9-908	1-4-920	Vizcaya.
52	Ciriaco López López.....	16-3-887	20-1-911	1-4-920	Barcelona.
53	Ignacio Paz Muñoz.....	6-1-878	24-6-909	1-4-920	Murcia.
54	Manuel García Ruiz.....	20-2-876	21-7-906	1-4-920	Madrid.
55	Francisco Cárdenas Caballero.....	20-1-871	1-1-908	1-4-920	Sevilla.
56	José López Vivó.....	10-1-878	30-8-909	1-4-920	Valencia.
57	Estanislao Mendoza López.....	7-5-879	22-4-906	1-4-920	Segovia.
58	Ceferino Fernández Llamas.....	5-4-879	20-4-908	1-4-920	Vizcaya.
59	Saturnino Navarro Rodrigo.....	29-11-873	1-9-909	1-4-920	Zaragoza.
60	Macario Morales Barrera.....	29-2-884	25-6-909	1-4-920	Barcelona.
61	Frutos Martín Blázquez.....	25-10-875	3-10-902	1-4-920	Madrid.
62	Juan Esteban Rodríguez.....	7-6-883	1-1-908	1-6-920	León.
63	Carlos Chaparro Martínez.....	4-12-877	1-1-908	5-5-921	Cádiz.
64	Rafael Caballé Brú.....	8-11-884	1-1-909	10-8-921	Gerona.
65	José Doroteo Martín Toledo.....	6-2-879	21-10-903	10-8-921	Madrid.
66	Santos Vázquez Ortiz.....	1-12-873	9-3-899	10-8-921	Madrid.
67	Donato Navarro Sanz.....	12-12-879	21-2-905	10-8-921	Madrid.
68	Toribio Jiménez Martínez.....	16-4-876	21-1-906	10-8-921	Toledo.
69	Ignacio Pérez Ferrándiz.....	2-2-879	1-9-907	10-8-921	Valencia.
70	José Escolar Roldán.....	30-9-873	13-1-911	10-8-921	Granada.
71	Rogelio Rodríguez Tejedor.....	16-9-874	1-1-908	10-8-921	Jerez.
72	Francisco Francés García.....	31-3-886	8-1-911	10-8-921	Alicante.
73	Enrique Santamaría Saá.....	3-3-884	2-4-911	10-8-921	Coruña.
74	Guillermo Carrasco Pozo.....	1-4-872	9-1-911	10-8-921	Málaga.
75	Lisardo Cornejo González.....	1-7-871	13-4-903	10-8-921	Cuenca.
76	Jaime Márquez Alonso.....	22-7-878	21-4-911	10-8-921	Las Palmas.
77	Julian Ruiz Pérez.....	17-2-875	21-9-904	10-8-921	Madrid.
78	Marcos Pérez García.....	25-4-885	1-1-909	10-8-921	Murcia.
79	Enrique Galiano Alfaro.....	25-9-873	8-9-909	10-8-921	Murcia.
80	Serapio Checa Jiménez.....	14-11-870	23-4-908	10-8-921	Valencia.
81	Juan Lurqui Jiménez.....	14-3-877	20-5-909	10-8-921	Murcia.
82	Cecilio Pérez Goya.....	22-11-871	1-1-908	10-8-921	Alava.
83	Rafael Guillén Chorda.....	18-4-872	1-1-908	10-8-921	Valencia.
84	Luis Fernández Martínez.....	6-1-879	1-1-908	10-8-921	Granada.
85	Miguel Arenas Utrilla.....	5-6-879	4-9-906	10-8-921	Barcelona.
86	Ricardo Cedrón Méndez.....	25-3-874	1-1-908	10-8-921	Coruña.
87	Juan Calzada Hernández.....	7-7-877	1-1-909	10-8-921	Salamanca.
88	Tomás Muñoz Navarro.....	22-12-879	1-1-908	10-8-921	Barcelona.
89	José Jimeno Redó.....	23-2-879	21-5-907	10-8-921	Barcelona.
90	Avelino Teja San Emeterio.....	17-1-884	27-9-910	10-8-921	Santander.
91	Jesús Veiga Rodríguez.....	19-10-886	22-3-911	10-8-921	Gijón.

Número de or-
den.....

NÚMERO DE ORDEN	NOMBRES	FECHA	FECHA	FECHA	DESTINO
		DE NACIMIENTO	DE INGRESO EN EL CUERPO	DE ANTIGÜEDAD EN EL EMPLEO	
92	D. Manuel Ramos García.....	28-9-881	11-6-912	10-8-921	Cádiz.
93	Santos Gómez Ferreras.....	10-1-913	21-7-913	10-8-921	León.
94	Manuel Barrado Vicente.....	24-5-873	14-10-909	10-8-921	Salamanca.
95	Martino Caramanzana Benitez.....	12-2-873	1-3-908	10-8-921	Huelva.
96	Vicente Nido Riesgo.....	20-10-878	29-7-913	10-8-921	Oviedo.
97	Alfredo Arias Alonso.....	5-7-880	23-5-908	10-8-921	Oviedo.
98	Manuel Domingo Canalda.....	26-12-882	1-1-908	15-10-921	Madrid.
99	Modesto Otero Martín.....	4-11-883	1-1-908	10-11-921	Gijón.
100	José Rodríguez Incónito.....	20-12-881	9-1-911	10-11-921	Santander.
101	Tomás López Agudo.....	29-12-882	1-1-908	10-11-921	Madrid.
102	Lucio Vázquez Larrea.....	13-12-882	16-2-908	24-1-922	Barcelona.
103	Benjamin Navarrete Navarrete.....	30-7-876	1-5-908	14-2-922	Valencia.
104	Salvador Gaya Boldú.....	17-6-877	1-3-909	1-3-922	Madrid.
105	Gabino Tabernero de la Fuente.....	21-1-878	1-3-909	1-3-922	Madrid.
106	Gregorio Torres Alvarez.....	30-10-881	1-3-909	8-3-922	Barcelona.
107	Benito del Cerro Murga.....	4-1-872	10-6-900	10-3-922	Orense.
108	Lucio Atienza Fuente.....	8-2-888	1-3-908	14-3-922	Palencia.
109	Saturnino Parrado Póiz.....	11-2-875	1-1-911	21-3-922	Valencia.
110	Gabriel Blázquez Bermejo.....	2-5-878	1-1-908	1-6-922	Madrid.
111	Luis Muñoz Parrilla.....	22-12-885	10-4-916	7-6-922	Madrid.
112	Teodoro Gutiérrez Mansilla.....	1-4-886	30-3-911	10-8-921	Coruña.
113	Santos Prieto Martín.....	1-11-883	1-3-908	13-6-922	Excedente.
114	Vicente López Rodríguez.....	16-8-873	16-3-908	18-6-922	Valencia.
115	Maximino Saurina Suárez.....	29-5-883	13-3-908	9-7-922	León.
116	Julio Escalera Molinero.....	12-4-873	21-11-908	17-8-922	Vigo.
117	Avelino González Vázquez.....	16-4-876	21-10-904	9-10-922	Madrid.
118	Andrés Monjas Lázaro.....	4-2-879	21-1-904	10-11-922	Madrid.
119	Francisco Ruiz Avellaneda.....	12-2-876	1-1-908	18-11-922	Alicante.
120	Santiago Acín Lain.....	20-12-884	1-1-911	29-11-922	Huesca.
121	Mariano Ajenjo Moreno.....	14-6-884	1-1-909	5-12-922	Granada.
122	Paulino Santillana Pérez.....	22-6-877	1-1-908	20-1-923	Gulpizcoa.
123	Valentín Andrés Velázquez.....	16-12-877	1-1-908	8-2-923	Madrid.
124	Ignacio Rivera Colmenar.....	21-9-877	21-10-906	28-2-923	Madrid.
125	Valentín Ferrero Fernández.....	15-6-889	21-7-915	19-3-923	Madrid.
126	Joaquín Aznar Brú.....	26-3-881	1-1-908	8-5-923	Madrid.
127	Gregorio Pozo Santamaría.....	28-11-874	16-7-908	28-5-923	Soria.
128	Antonio Jiménez Lozano.....	12-5-881	1-1-908	2-6-923	Madrid.
129	Pedro Ayuso Molina.....	29-4-882	1-1-908	4-6-923	Barcelona.
130	Honorio Gutiérrez Jiménez.....	16-8-882	1-1-908	5-6-923	Madrid.
131	Esteban del Río Mojado.....	4-8-882	17-9-910	15-6-923	Barcelona.
132	Francisco Hernández Berzal.....	2-4-883	1-1-909	10-7-923	Barcelona.
133	Antonio Maldonado García.....	4-12-878	21-4-909	30-7-923	Madrid.
134	José R. Alcubilla Jiménez.....	22-10-886	1-4-912	14-8-923	Córdoba.
135	Marcos Jiménez Pérez.....	11-11-874	13-1-911	1-7-924	Huelva.
136	Casto Pintor Oliva.....	1-7-882	1-3-908	1-7-924	Jaén.
137	Dominico Olmos Herrero.....	6-7-881	21-1-905	1-7-924	Madrid.
138	Miguel Gil Cabezas.....	15-6-876	12-8-909	1-7-924	Madrid.
139	Antonio Bermejo García.....	12-9-888	2-6-914	1-7-924	Canarias.
140	Francisco Anta González.....	12-9-886	21-8-911	1-7-924	Excedente.
141	Aureo Gacimartín Gacimartín.....	24-8-883	1-1-908	1-7-924	Madrid.
142	Santiago Pérez Blanco.....	18-12-878	21-11-906	1-7-924	Madrid.
143	Angel Lodoso Torres.....	28-2-878	1-1-908	1-7-924	Madrid.
144	Juan G. Toboso-Belmonte.....	7-3-878	1-1-908	1-7-924	Madrid.
145	Manuel Huertas Fuentes.....	30-4-883	1-1-908	1-7-924	Madrid.
146	Mariano Lorente Sanz.....	15-8-883	1-1-908	1-7-924	Madrid.
147	Benigno Ramírez Vega.....	13-2-881	1-3-908	1-7-924	Madrid.
148	Mateo Clemente Martínez.....	17-8-880	16-3-908	1-7-924	Barcelona.
149	José Sales Doménech.....	16-2-883	16-3-908	1-7-924	Barcelona.
150	Rosendo Maicas Aparicio.....	19-6-883	25-4-908	1-7-924	Valencia.
151	Mariano Grande Fraile.....	12-10-877	21-10-908	1-7-924	Madrid.
152	Cándido Pecina Apilanes.....	4-9-884	9-11-908	1-7-924	Barcelona.
153	José Cánovas Pérez.....	18-9-872	21-1-909	1-7-924	Madrid.
154	Juan Herráez Blázquez.....	22-10-882	21-1-909	1-7-924	Madrid.
155	Antonio Martínez Pagán.....	17-12-883	4-6-909	1-7-924	Cartagena.
156	Cosme Barona Albo.....	27-9-879	3-10-909	1-7-924	Madrid.
157	Gregorio Mateo Periago.....	23-9-878	23-9-910	1-7-924	Barcelona.
158	Antonio Núñez Campos.....	31-5-881	7-1-911	1-7-924	Sevilla.
159	José Paláu Sáez.....	9-4-882	12-1-911	1-7-924	Valencia.
160	Juan Boyero Ortuña.....	10-7-884	21-3-911	1-7-924	Pontevedra.
161	Antonio Zurita Muñoz.....	19-4-871	25-3-912	1-7-924	Sevilla.
162	José Serna Serna.....	10-9-887	1-5-912	1-7-924	Valencia.
163	Valeriano Moreno Rodrigo.....	14-4-878	5-6-912	1-7-924	Valladolid.
164	Tomás Gangoso Gallego.....	5-1-884	29-6-912	1-7-924	Madrid.
165	Alberto Toro Catalán.....	11-2-878	9-1-913	1-7-924	Barcelona.
166	José Guerrero Mejía.....	15-8-879	22-6-913	1-7-924	Madrid.
167	Faustino Betegón González.....	19-12-882	10-8-913	1-7-924	Málaga.
168	Teodoro del Río Benitez.....	16-9-885	18-5-914	1-7-924	Madrid.

(Continúa)

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que a continuación se expresan, en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juez o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial proceder a la busca, captura y conducción de aquellos, poniéndolos a disposición de dicho Juez o Tribunal, con arreglo a los artículos 512 y 513 de la ley de Enjuiciamiento criminal, 644 de la ley de Enjuiciamiento militar de Marina.

463

AGUDO GARCIA, Remalcoy Contramaestre que era del vapor Cruz cuando ocurrió el naufragio del citado buque el 25 de Noviembre de 1920, domiciliado últimamente en Mundaca (Vizcaya); comparecerá en el término de treinta días, ante el Sr. Juez instructor de la Comandancia de Marina de Barcelona, Capilán de naveta de la Armada, Sr. Juan Ferrándiz, y Boido, o manifestará su paradero para recibirle declaración en causa número 227 de 1929, instruida por el citado naufragio; bajo apercibimiento que, si no lo efectúa en el plazo que se indica, le parará el perjuicio a que haya lugar con arreglo a la ley.—Barcelona, 30 de Diciembre de 1929.—El Secretario, Francisco Escayola.—El Juez instructor, Juan Ferrándiz.

JM—23

464

ALBA CASAJA, Manuel, natural de esta capital, hijo de José Santiago y de Enriqueta, de quince años de edad, de estado soltero, de profesión gramático, domiciliado últimamente en esta ciudad; comparecerá en el plazo de treinta días, contados a partir de la publicación de la presente en la GACETA DE MADRID y Boletines Oficiales correspondientes, ante el Juez instructor de la Comandancia de Marina de Cádiz, D. Rafael Ibáñez Yanguas, al objeto de responder a los cargos que le resultan en causa que contra el mismo se instruye por el delito de desertión del vapor *Manuel Calvo*, en el puerto de Nueva York, bajo apercibimiento que de no verificarse dentro plazo pre fijado, le pararán los perjuicios a que haya lugar y será declarado rebelde.—Cádiz a 23 de Diciembre de 1929.—El Juez instructor, Rafael Ibáñez.

JM—24

465

ALFONSEGA GUIXADO, Tomás; na-

tural de Sanlúcar de Barrameda, hijo de José y de Concepción, de estado casado, de treinta y dos años de edad, domiciliado últimamente en esta capital; comparecerá en el plazo de treinta días, contados a partir de la publicación de la presente en la GACETA DE MADRID y Boletines Oficiales de esta provincia, ante el Juez instructor de la Comandancia de Marina de Cádiz, D. Rafael Ibáñez Yanguas, al objeto de responder a los cargos que le resultan en causa que contra el mismo se instruye por el delito de desertión del vapor *Manuel Calvo*, en el puerto de Nueva York, bajo apercibimiento que de no verificarse dentro del plazo pre fijado será declarado rebelde.—Cádiz a 23 de Diciembre de 1929.—El Juez instructor, Rafael Ibáñez.

JM—26

466

ALVAREZ VILLA, Manuel; hijo de Angela, natural de Lleras, Ayuntamiento de Cabañas, provincia de Oviedo, de estado soltero, profesión jornalero, de veinticuatro años de edad, usa traje de preso; procesado por faltar a concentración; comparecerá en el término de treinta días ante el Juez de instrucción, D. Eduardo Ochoa Ojarráeta, del batallón Cazadores de Colón número 16, bajo apercibimiento que de no efectuarlo en el plazo que se le indica será declarado rebelde.—Melilla, 29 de Diciembre de 1929.—El Teniente Juez instructor, Eduardo Ochoa.

JG—46

467

AZCARRA OLASEGUA, Ignacio; natural de Baquio, de estado soltero, profesión labrador, de diez y ocho años, cuerpo regular, ojos castaños, cejas y pelo castaños, frente, nariz y boca regulares, color sano, barba naciente, domiciliado últimamente en Baquio, procesado por desertión mercante; comparecerá en término de treinta días ante el Juez instructor de la Comandancia de Marina de Málaga, Don Enrique de la Cámara y Díaz, y de no efectuar su presentación en el plazo señalado será declarado rebelde.—Málaga a 19 de Diciembre de 1929.—El Juez instructor, Enrique de la Cámara.

JM—3902

468

BARTAZAN BENET, Jesús, (a) *Cachucha*; hijo de Julián y de Juana, natural de Madrid, de estado soltero, profesión obrero, de veintidós años de edad, estatura 1,666 metros, pelo negro, cejas al pelo, ojos negros, nariz grande, barba naciente, boca regular, color sano, frente ancha, viste uniforme de soldado de Sanidad, domiciliado en la calle de Hernani, 47, Madrid, procesado por el delito de desacato, resistencia y desobediencia graves a los Agentes de la Autoridad, fugado de la prisión la noche del 6 de Noviembre de 1929 en Segovia; comparecerá en término de veinte días ante el Comandante Juez eventual de esta

plaza, D. Antonio Baeza Borrás; bajo apercibimiento que de no efectuando será declarado rebelde.—Segovia, 23 de Diciembre de 1929.—El Comandante Juez instructor, Antonio Baeza.

JG—3071

469

BALFESTA BALADO, Juan; hijo de María, natural de Sabojana, provincia de Pontevedra, de veintinueve años de edad, estado soltero, profesión marinero de la Armada, estatura 1,66 metros y 97 centímetros de perímetro torácico; señas personales las siguientes: pelo castaño, ojos claros, barba tiene, sabe leer y escribir, domiciliado últimamente en el cuartel de Marina y procesado por el delito de desertión; comparecerá en el término de treinta días ante el Juez instructor, Alférez de Infantería de Marina don Ramón Parga Candales, en el Juzgado del Dique; bajo apercibimiento que de no efectuando será declarado rebelde.—Arsenal de Ferrol, 19 de Diciembre de 1929.—Ramón Parga.

JM—3891

470

BELLO RODRIGUEZ, Jesús; natural de Cerneda, de estado soltero, profesión labrador, de veintitrés años, cuerpo regular, ojos, cejas y pelo castaños, frente, nariz y boca regulares; color sano, barba naciente, domiciliado últimamente en Cerneda, procesado por desertión mercante; comparecerá en término de treinta días ante el Juez instructor de la Comandancia de Marina de Málaga, El Comandante de la Cámara y Díaz, y de no efectuar su presentación en el plazo señalado, será declarado rebelde.—Málaga, 19 de Diciembre de 1929.—El Juez instructor, Enrique de la Cámara.

JM—3905

471

BENEFANIS BUENFA, José María; hijo de José y de Eduarda, natural del Barcelona, de estado soltero, del comercio; cuerpo señas personales son: estatura 1,755 metros, pelo castaño, cejas al pelo, ojos pardos, nariz regular, barba poca, boca regular, color sano, no tiene seña particular, domiciliado últimamente en Barcelona, sujeto a expediente por haber faltado a concentración; comparecerá dentro del término de treinta días ante el Comandante Juez instructor D. Luis Mateos Álvarez Rivera, con destino en el regimiento de Infantería Vergara, número 57, de guarnición en Barcelona; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Barcelona, 17 de Diciembre de 1929.—El Comandante Juez instructor, Luis Mateos.

JG—3878

472

BLANCO FONTAN, Manuel; hijo de Juan y de Josefa; natural de San Andrés, provincia de Pontevedra, cuyas señas personales se desconocen, domiciliado últimamente en San Andrés, y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recauda de Pontevedra, número 106, para su

destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en Tetuán, ante el Juez instructor D. Eduardo Garzón Morillo, Teniente de Infantería con destino en el batallón Cazadores de Madrid, número 2, de guarnición en Tetuán; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Tetuán, 20 de Diciembre de 1929.—El Juez instructor, Eduardo Garzón. JG—3914

473

GAMACHO GARCIA, José; hijo de Manuel y de Dolores, natural de Huelva, de estado soltero, profesión pescador, de veintitrés años, siendo sus señas personales las siguientes: pelo negro, cejas negras, ojos pardos, nariz regular, color trigueño, boca regular, barba poblada, frente espaciosa, estatura 1,53 metros, no constando otras, domiciliado últimamente en el Arsenal del Ferrol, procesado por abusos deshonestos; comparecerá en término de treinta días ante el Juez permanente de causas en el Departamento de Ferrol, Teniente de Infantería de Marina D. Félix Quijano Lagos. Ferrol, 16 de Diciembre de 1929.—Félix Quijano. JM—3898

474

CASTRO SOLANAS, Eduardo; hijo de Eduardo y de Evarista, natural de San Sebastián (Guipúzcoa), de estado soltero, profesión chofer-mecánico, estatura 1,675 metros, domiciliado últimamente en San Sebastián y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de recluta de San Sebastián, número 78, para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en Tetuán (Marruecos), ante el Juez instructor D. José Vila Godoy, Alférez de Infantería con destino en el batallón Cazadores de Talavera, número 18, de guarnición en Tetuán, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Tetuán, 20 de Diciembre de 1929.—El Juez instructor, José Vila. JG—3913

475

CELDRA CELDRAN, Juan; hijo de José y de Flora, natural de Fuente-Alamo, provincia de Murcia, de veintinueve años de edad, de oficio conductor, cuyas señas personales son: estatura 1,645 metros, pelo castaño oscuro, cejas al pelo, ojos pardos, nariz recta, barba regular, boca ídem, color moreno y frente estrecha, no teniendo seña particular; últimamente tuvo su domicilio en Lyon (Francia), el cual está sujeto a expediente por la falta grave de primera deserción simple; comparecerá dentro del término de treinta días, en Valladolid, ante el Juez instructor D. Luis Salas Caballero, Comandante de Caballería, con destino en el regimiento Lanceiros de Farnesio, de guarnición en dicha plaza, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Valladolid, 16 de Diciembre de 1929.

El Comandante Juez Instructor, Luis Salas.

JG—3920

476

CONDE FORT, Francisco; hijo de Francisco y de María, natural de Málaga, provincia de Ibero; de estado soltero, profesión escribiente, de treinta y cinco años de edad, estatura 1,640 metros, color sano, pelo negro, cejas al pelo, ojos pardos, nariz regular, boca regular, barba regular, señas particulares ninguna, domiciliado últimamente en Melilla (provincia de Málaga), reclamado por deserción; comparecerá en el término de treinta días, a contar de la fecha de la publicación en la GACETA DE MADRID, ante el Sr. Juez instructor de la Legión, D. Florencio Rodríguez Valdés Mosión, residente en Ceuta, bajo apercibimiento que de no comparecer será declarado rebelde.—Ceuta, 5 de Enero de 1930.—El Teniente Juez instructor, Florencio R. Valdés. JG—51

477

CUBELO SENDON, José Felipe, natural de Muros (Coruña), hijo de Ramón y de Manuela, de diez y nueve años de edad, de estado soltero, de profesión palero, domiciliado últimamente en Campos de Cortes; comparecerá en el plazo de treinta días, contados a partir desde la publicación de la presente en la GACETA DE MADRID y Boletines Oficiales correspondientes, ante el Juez instructor de la Comandancia de Marina de Cádiz, D. Francisco Ristori y Guerra de la Vega, para responder a los cargos que le resultan en la causa que se le instruye por el delito de deserción del vapor *Cristóbal Colón*, en el puerto de Nueva York, bajo apercibimiento que de no verificarlo dentro del plazo prefijado será declarado rebelde.—Cádiz, a 20 de Diciembre de 1929.—El Juez instructor, Francisco Ristori. JM—3886

478

CUESTA CASTILLO, Angel; hijo de Rosendo y de Borzarda, natural de Herrera de Valdecañas (Palencia), de estado y profesión desconocidos, de veintiseis años de edad y cuyas señas personales se ignoran, y domiciliado últimamente en La Garenne Colombe, boulevard de la République, número 88 (Seine), París (Francia), y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Palencia para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en Burgos ante el Juez instructor Coronel de Infantería D. Ricardo Rey Castellón, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Burgos, 23 de Noviembre de 1929.—El Coronel Juez instructor, Ricardo Rey. JG—

479

CUEVAS TORREGROSA, Victoria; no; casado, natural de Santander y

marinero, domiciliado últimamente en el vapor "Isla de Panay"; comparecerá en el término de quince días ante el Juez instructor de la Comandancia de Marina de Barcelona para satisfacer una multa en causa por rifa, número 382 de 1928, instruida por el Teniente auditor de segunda clase de la Armada, D. Mariano Moneu y Cerezueta, o dará cuenta de su actual paradero, y en caso de no efectuarlo le pararán los perjuicios que señala la Ley.—Barcelona, 17 de Diciembre de 1929.—El Secretario (legible).—El Juez instructor, Mariano Moneu. JM—3883

480

DIA PLA, Bautista, cuyo domicilio en España era calle del Doctor Ferrán, número 71, bajos, Alcira (Valencia); domiciliado últimamente en Francia, 45 B. D., Gambetta, 45, Narbonne (Aude); comparecerá en el término de veinte días ante el Juez instructor de la Comandancia de Marina de Barcelona para declarar en causa por hurto número 569 de 1928, instruida por el Teniente auditor de segunda clase de la Armada, D. Mariano Moneu y Cerezueta, o dará cuenta de su paradero, y caso de no efectuarlo le pararán los perjuicios que señala la Ley.—Barcelona, 19 de Diciembre de 1929.—El Secretario (legible).—El Juez instructor, Mariano Moneu. JM—3876

481

DOMINGUEZ FERNANDEZ, Deo gracias; natural de Salamanca, de treinta y dos años de edad, soltero, de profesión músico, hijo de José y de Teresa; se presentará ante la Autoridad militar del punto donde se encuentre, manifestando su actual residencia recaída en causa número 6.168, denuncia y domicilio, extremos que dicha Autoridad deberá comunicar a este Juzgado con el fin de que pueda ser notificado dicho individuo de la resolución instruida contra el mencionado individuo y otros por el delito de hurto; advirtiéndole que de no verificarlo en el plazo de quince días, a partir del de la publicación del presente edicto, incurrirá en las penas señaladas por la Ley.—Tetuán, 24 de Diciembre de 1929.—El Capitán Juez, Isidoro de San Román. JG—13

482

DOMINGUEZ GONZALEZ, Antonio; hijo de Manuel y de Encarnación, natural de Acevedo, Ayuntamiento de Nogueira, provincia de Orense; soltero, labrador, de veintidós años, estatura 1,600 metros, pelo rubio, cejas al pelo, ojos garzos, nariz aguileña, barba lampiña, boca regular, color bueno, frente redonda, encartado por falta a concentración; comparecerá en el término de treinta días, a partir del en que se publique esta requisitoria, ante el Teniente Juez instructor del Regimiento de Infantería Ceuta número 60, D. Manuel Egido Martín, resi-

dente en Ceuta, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Ceuta, 25 de Diciembre de 1929.—El Teniente Juez instructor, Manuel Egido.

JG—3

483

EGUIGUREN AIZPURO, José; hijo de Miguel y Josefa, natural de Azpeitia, recluta del reclutamiento de 1928, el que se supone reside en Buenos Aires; se le instruye expediente por haber faltado a incorporación a filas; comparecerá en el término de treinta días, a partir de la publicación de esta requisitoria, ante el Teniente Juez instructor del batallón Cazadores de Lucrena, número 11, D. Luis Tejedor Reguero; bajo apercibimiento que de no presentarse en el término indicado será declarado rebelde; sta presentación lo efectuará en la plaza de Tetuán (Africa).—Tetuán, 28 de Diciembre de 1929.—El Teniente Juez instructor, Luis Tejedor.

JG—56

484

EL PAISANO que usa los nombres de Teófilo Buitrago Delgado, Manuel Rodríguez Herrera y José Quevedo Mendoza, de treinta y siete años de edad aproximadamente, y cuyas señas personales son: estatura un metro, varios tatuajes en los brazos, uno de los cuales, el del brazo izquierdo, representa un ramo, con el nombre de Aurelia, sujeto a expediente en averiguación de su verdadera personalidad; comparecerá dentro del término de treinta días en Tetuán, ante el Juez instructor D. Amancio Gaona Crespo, del batallón Cazadores de Barbastro, número 4, de guarnición en Tetuán; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Tetuán, 11 de Diciembre de 1929.—Amancio Gaona.

JG—3918

485

ESTEVE RIU, Rafael; hijo de Juan y de Gertrudis, natural de Vilaller, provincia de Lérida, domiciliado últimamente en Barcelona, de veintidós años, del comercio; comparecerá en el término de treinta días ante el Juez instructor del regimiento de Infantería de Badajoz, número 73, D. Octavio Aláez Esteus, que tiene su residencia oficial en el cuartel del Buen Suceso; quedando apercibido que de no presentarse en el plazo señalado será declarado rebelde.—Barcelona, 18 de Diciembre de 1929.—Octavio Aláez.

JG—3877

486

FAJO CORTEJOSA, Francisco; natural de San Fernando (Cádiz), hijo de Lorenzo y de María, de veinticuatro años de edad, de estado soltero, de profesión jornalero, domiciliado últimamente en San Fernando; comparecerá en el término de treinta días, contados a partir de la publicación de la presente en la Gaceta de Madrid y Boletín Oficial de esta provincia, ante el Juez instructor de la Comandancia de Marina de Cádiz, D. Rafael Ibáñez Yanguas, al objeto de responder a los

cargos que le resultan en causa que contra el mismo se instruye por el delito de desertión del vapor "Manuel Calvo" en el puerto de Nueva York; bajo apercibimiento que de no verificarlo dentro del plazo prescrito será declarado rebelde.—Cádiz, 28 de Diciembre de 1929.—El Juez instructor, Rafael Ibáñez.

JM—25

487

FERNANDEZ ALVAREZ, Juan; hijo de Herminio y de Teresa, natural de Seadur, Ayuntamiento de Laroco, provincia de Orense, soltero, jornalero, nació en 27 de Diciembre de 1907, a quien se le instruye expediente por faltar a concentración; comparecerá en término de treinta días ante el Alférez Juez instructor del regimiento de Artillería a pie número 8, D. Francisco Gascó Abad, de guarnición en Santiago de Compostela (Coruña); bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Santiago, 28 de Diciembre de 1929.—El Alférez Juez instructor, Francisco Gascó Abad.

JG—20

488

FERNANDEZ MONTEMARTA, Emilio; maestro de taller mecánico denominado El Ancora, que hubo en Santoña, y domiciliado últimamente en Valencia; comparecerá en el término de treinta días, o manifestará su domicilio, ante el Alférez de Navío de la Escala de Reserva, Auxiliar Ayudante de la Comandancia de Marina de San Sebastián D. Antonio Núñez Montero, para prestar declaración en causa que instruye por supuesta falsedad de certificados.—San Sebastián, 3 de Enero de 1930.—El Juez instructor, Antonio Núñez.

JM—41

489

FERNANDEZ APARICIO, Francisco; obrero que fué del Parque de Intendencia de Melilla y domiciliado últimamente en la calle de Valencia, número 34, ignorándose su paradero actual; comparecerá en el término de treinta días, o dará noticia de su actual residencia, a contar de la fecha de la inserción del presente edicto en la GACETA DE MADRID y Boletín Oficial de esta plaza, ante el Teniente de Intendencia D. Angel Ramírez Salaverry, con destino en la Comandancia de Ingenieros de Melilla, Juez instructor del expediente que se le instruye por accidente del trabajo.—Melilla, 23 de Diciembre de 1929.—El Teniente Juez instructor, Angel Ramírez.

JG—3937

490

FERREIRO TIZON, Eladio; hijo de Eladio y de Carmen, natural de Orense, nació en 17 de Agosto de 1905, domiciliado últimamente en Gondomar (Pontevedra), a quien se le instruye expediente por faltar a concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el Alférez Juez instructor del Regimiento de Artillería a pie,

número 8, D. Francisco Gascó Abad, de guarnición en Santiago de Compostela (La Coruña); bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Santiago, 18 de Diciembre de 1929.—El Alférez, Juez instructor, Francisco Gascó.

JG—3908

491

FRAU ONTIN, Francisco; hijo de Hedefonso y de María Antonia, de veinticuatro años de edad, natural de Belchite (Zaragoza), domiciliado últimamente en Belchite, calle de Inglaterra, número 3; comparecerá, en el término de veinte días, a partir de la publicación de este edicto, ante el Capitán Juez instructor de la Capitania general de la primera Región don José Guedea Millán, que tiene su residencia oficial en la calle de los Santos, número 3, para una notificación en diligencia pericial por lesiones.—Madrid, 26 de Diciembre de 1929. El Capitán Juez, José Guedea.

JG—18

492

FREIJO VILLADONIGA, Francisco; hijo de Froilán y María, natural de Baracaldo (Vizcaya), de estado casado, profesión pescador, de veinticuatro años, cuerpo regular, ojos, cejas y pelo negros, frente estrecha, nariz aguileña, boca y labios regulares, barba redonda, domiciliado últimamente en Sada (Coruña), procesado por supuesto uso de explosivos en la pesca; comparecerá, en término de ocho días, ante D. José Riveira Peña, Contramaestre mayor, graduado de Teniente de Navío, Ayudante de Marina del distrito de Sada (Coruña) y Juez instructor de la causa número 159 de 1929, que se instruye por dicho delito contra el mismo; bajo apercibimiento que, si no lo efectúa, será declarado rebelde.—Sada, 2 de Enero de 1930.—El Juez, José Riveira Peña.

JM—43

493

FREIJO VILLADONIGA, Francisco; hijo de Froilán y María, natural de Baracaldo (Vizcaya), de estado casado, profesión pescador, de veinticuatro años, cuerpo regular, ojos, cejas y pelo negros, frente estrecha, nariz aguileña, boca y labios regulares, barbilla redonda; domiciliado últimamente en Sada (Coruña); procesado por supuesto uso de explosivos en la pesca; comparecerá en término de ocho días ante don José Riveira Peña, Contramaestre Mayor graduado de Teniente de Navío, Ayudante de Marina del Distrito de Sada (Coruña) y Juez instructor de la causa núm. 237 de 1929, que se instruye por dicho delito contra el mismo, bajo apercibimiento que si no lo efectúa será declarado rebelde.—Sada, 2 de Enero de 1930. El Juez instructor, José Riveira.

JM—44

494

JUGANZO LLACA, Agustín; hijo de Ramón y de Elena, natural de Quintana, Ayuntamiento de Llanes, provincia de Oviedo, nació en 28 de Enero de 1906, soltero, comerciante, a quien se le instruye expediente por falta a concentración; comparecerá en término de treinta días ante el Alférez Juez instructor del Regimiento de Artillería a pie número 8, D. Francisco Gascó. Abad, de guarnición en Santiago de Compostela (La Coruña), bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Santiago, 24 de Diciembre de 1929.—El Alférez Juez instructor, Francisco Gascó.

JG—12

495

GAINZA IRIGOYEN, Martín; hijo de Manuel y de Micaela, natural de Vera de Bidasoa, provincia de Navarra, de veintidós años de edad; domiciliado últimamente en su pueblo y sujeto a expediente núm. 1.997 de 1929 por haber faltado a concentración a la Caja de recluta de Pamplona núm. 76 para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en Tetuán ante el Juez instructor D. José Vila Godoy, Alférez de Infantería con destino en el Batallón de Cazadores de Talavera núm. 18, de guarnición en Tetuán, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa. Tetuán, 12 de Diciembre de 1929. El Juez instructor, José Vila.

JG—3917

496

GALAN POVEDA, Manuel; hijo de Hdefonso y de Petra, natural de Elche, provincia de Alicante, de estado soltero, de veintisiete años de edad, estatura 1,555 metros, color sano, pelo castaño, nariz regular, barba poca, cejas al pelo, ojos castaños; domiciliado últimamente en Barcelona, reclamado por responsabilidad civil; comparecerá en el término de treinta días, a contar de la fecha de la publicación en el *Boletín Oficial de Barcelona*, ante el señor Juez instructor de la Legión, D. Florencio Rodríguez Valdés-Molón, residente en Ceuta, bajo apercibimiento que de no comparecer será declarado rebelde.—Ceuta, 12 de Diciembre de 1929.—El Teniente Juez instructor, Florencio R. Valdés.

JG—3889

497

GAMALLO, Luis; hijo de padre desconocido y de Erolina, natural de Colindieg y vecino de Santoña, de diecisiete años de edad, que se sabe se encontraba en prisiones en la cárcel de Santander desde el 6 de Septiembre del corriente año al 14 del mismo; comparecerá en el tér-

mino de treinta días ante el Juez especial de Marina de Santoña, Comandante de Infantería de Marina D. Domingo de Paül Goyena, bajo el apercibimiento que de no verificarlo será declarado en rebeldía.—Santoña, 28 de Diciembre de 1929. El Juez instructor, Domingo de Paül.

JM—10

498

GARCIA ALVAREZ, Benjamín; hijo de Diego y de Carmen, natural de Linares de Picaza, provincia de Oviedo, estatura 1,615 metros; comparecerá dentro del término de treinta días ante el Comandante Juez instructor D. Luis Mateos Alonso Rivera, con destino en el Regimiento de Infantería Vergara núm. 57, de guarnición en Barcelona, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Barcelona, 17 de Diciembre de 1929.—El Comandante Juez instructor, Luis Mateos.

JG—3879

499

GARCIA BLASCO, Angel; hijo de Alejo (a) Media oreja y de Roberta; de estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años de edad, domiciliado últimamente en Cuesión (Teruel), procesado en causa que se le sigue por agresión a fuerza armada; comparecerá en el término de treinta días ante el Juez instructor permanente de la Capitanía general de la quinta Región, Comandante de Caballería don Antonio Santos Ortega, en el cuartel de Hernán Cortés.—Zaragoza, 26 de Diciembre de 1929.—El Comandante Juez instructor, Antonio Santos.

JG—21

500

GARCIA COLLAZO, Gabriel; se ignora el nombre de los padres, domiciliado últimamente en Vigo; comparecerá en el término de treinta días ante el Juez instructor Comandante de Infantería de Marina D. José Bugallo Luna, para prestar declaración en causa por el delito de politonaje, instruida por dicho Jefe.—Vigo, 18 de Diciembre de 1929.—El Comandante Juez instructor, José Bugallo.

JM—3935

501

GARCIA GAJATE, Pedro; natural de San Félix de los Gallegos (Salamanca), de estado soltero, profesión Músico de segunda de la Escuadra, de 25 años, y cuyas señas personales son: pelo negro, ojos al oelo, cejas pobladas y viste traje de Músico de segunda, domiciliado últimamente en el acorazado "Jaime I", procesado por el delito de desertión; comparecerá en término de treinta días ante el Juez instructor Teniente de Navío de la Armada, con destino en el acorazado "Jaime I", D. Manuel del Hierro.—Ferrol, 30 de Diciembre de 1929.—Manuel del Hierro.

JM—6

502

GARCIA LOPEZ, José; hijo de Ramón y de María Josefa, natural de Cadedredo, provincia de Lugo, de treinta años de edad, domiciliado últimamente en ignorado paradero y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Mondoñedo, número 101, para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en Larache, ante el Juez instructor D. Evaristo Santamaría y Pérez de la Grasa, de Larache, con destino en el Batallón Cazadores de Tarifa, número 5, de guarnición en Larache, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Larache, 20 de Diciembre de 1929.—El Juez instructor, Evaristo Santamaría.

JG—3926

503

GIL DE SANTIAGO, José; hijo de Alfonso y de Felisa, natural de Tumaques, Ayuntamiento de Sequeros, provincia de Salamanca, encartado por falta a concentración; comparecerá en el término de treinta días, a partir del en que se publique esta requisitoria, ante el Teniente Juez instructor del Regimiento de Infantería Ceuta, número 80, D. Manuel Egido Martín, residente en Ceuta, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Ceuta, 25 de Diciembre de 1929.—El Teniente Juez instructor, Manuel Egido.

JG—5

504

JIMENEZ NUSEZ, Anastasio; hijo de Dorotea, natural de Urtunpamel, provincia de Avila, de estado casado, profesión comerciante, de cuarenta y dos años de edad, domiciliado últimamente en Tetuán (Marruecos), procesado por supuesto delito de malversación de efectos públicos como cómplice; comparecerá en término de treinta días ante el Comandante Juez instructor de la causa número 1.134, D. Ramón Buesa Arguinchona, residente en Ceuta, paseo Colón, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Ceuta, 14 de Octubre de 1929.—El Comandante Juez instructor, Ramón Buesa.

JG—3890

505

GOMEZ LOPEZ, Pedro; hijo de Manuel y de Angela, natural de Travaio, Ayuntamiento de Cervantes, provincia de Lugo, de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años de edad, estatura 1,600 metros, sus señas: pelo, cejas y ojos castaños, nariz regular, barba naciente, boca regular, color sano, frente espaciosa, aire marcial, residente en París, calle de Benito Malón, número 9, procesado por haber faltado a incorporación; comparecerá en el término de treinta días ante el Juez instructor D. Ricardo Arenas Molina, del Regimiento de Infantería Zamora, número 8, de guarnición en Lugo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.—Lugo, 15

de Diciembre de 1929.—El Capitán Juez instructor, Ricardo Arenas.

JG—3927

506

GOMEZ PAZOS, Manuel; natural de Palmeira (Coruña), hijo de José y de María, de treinta y cinco años de edad, de estado soltero, de profesión marinero, domiciliado últimamente en Palmeira; comparecerá, en el plazo de treinta días, contados a partir de la publicación de la presente en la GACETA DE MADRID y *Boletines Oficiales* correspondientes ante el Juez instructor de la Comandancia de Marina de Cádiz, D. Rafael Ibáñez Yanguas, al objeto de responder a los cargos que le resultan en causa que contra el mismo se instruye por el delito de desertión del vapor "Manuel Calvo", en el puerto de Nueva York, bajo apercibimiento que de no verificarlo dentro del plazo prefijado será declarado rebelde.—Cádiz, 28 de Diciembre de 1929.—El Juez instructor, Rafael Ibáñez.

JM—29

507

GONZALEZ GONZALEZ, Antonio; hijo de Felipe y de María, natural de Llenín, Ayuntamiento de Cangas de Onís, provincia de Oviedo, de veinticuatro años de edad, usa traje de paisano; procesado por desertión; comparecerá en el término de treinta días ante el Juez instructor D. Eduardo Ochoa Olavarrieta, del Batallón Cazadores de Colón, número 16, bajo apercibimiento que de no efectuarlo en el plazo que se le indica será declarado rebelde.—Melilla, 15 de Diciembre de 1929.—El Juez instructor, Eduardo Ochoa.

JG—3998

508

GONZALEZ NAVARRO, Federico; hijo de Federico y de Ana María, natural de Valencia, nació en 4 de Mayo de 1897, de oficio estudiante, su estado soltero, de veintitrés años de edad, domiciliado últimamente en Madrid, calle de Pozzani, número 74, segundo (izquierda); para efectos de notificarle la resolución recaída en el expediente instruido por falta a concentración contra dicho individuo, comparecerá en el término de treinta días ante el Comandante Juez instructor del Regimiento Infantería de la Princesa, número 4, D. Julio Recio Andrés, de guarnición en Alicante, o comunicará a dicho Juez su actual residencia en el mismo plazo de tiempo. Alicante, 26 de Diciembre de 1929.—El Juez instructor, Julio Recio.

JG—16

509

MIDALGO GALINDO, Luis; hijo de Margarita, natural de Madrid, Ayuntamiento de idem, provincia de idem, soltero, de veinticuatro años de edad, estatura 1,714 metros, domiciliado últimamente en Navalcarnero (Madrid), calle de Gasca Prieto; procesado por el delito de lesiones graves; compare-

cerá en el plazo de treinta días ante el Teniente Juez instructor, D. Eusebio Calderón Arijá, con destino en el Batallón Cazadores Ciudad Rodrigo, número 7, residente en el campamento general de Alcazarquivir (Marruecos), bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Alcazarquivir, 13 de Diciembre de 1929.—El Juez instructor, Eusebio Calderón.

JG—3924

510

IGLESIAS, Manuel; hijo de Jesús, natural y vecino de Ames (La Coruña), nació en 8 de Octubre de 1902, a quien se le instruye expediente por falta a concentración; comparecerá comparecerá en término de treinta días ante el Alférez Juez instructor del Regimiento de Artillería a pie, número 8, D. Francisco Gasco Abad, de guarnición en Santiago de Compostela (La Coruña), bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Santiago, 26 de Diciembre de 1929.—El Juez instructor, Francisco Gasco.

JG—19

511

JIMENEZ HERRERO, Angel; hijo de José y de Remedios, natural de Chullilla, provincia de Valencia, de veintidós años de edad, estado soltero, profesión albañil, estatura 1,610 metros, color moreno, frente regular, aire marcial, ojos pardos, nariz aguilada, barba naciente, boca grande, cejas pobladas, sin señas patológicas, domiciliado últimamente en Valencia, procesado por la falta grave de desertión; comparecerá en el término de treinta días ante el Comandante Juez instructor del Regimiento Infantería Wad-Ras, número 50, D. Enrique Gil Quintana, residente en esta plaza, Cuartel de María Cristina, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Madrid, 4 de Enero de 1930.—El Comandante Juez instructor, Enrique Gil.

JG—39

512

LASHERAS FERNANDEZ, Ramon; natural de Polopos (Granada), hijo de Ramon y de María, de veinticinco años de edad, de estado soltero, de profesión marinero, domiciliado últimamente en Barcelona; comparecerá en el plazo de treinta días, contados a partir de la publicación de la presente en la GACETA DE MADRID y *Boletines Oficiales* correspondientes, ante el Juez instructor de la Comandancia de Marina de Cádiz, D. Rafael Ibáñez Yanguas, al objeto de responder a los cargos que le resultan en causa que contra el mismo se instruye por el delito de desertión del vapor "Manuel Calvo" en el puerto de Nueva York, bajo apercibimiento que de no verificarlo dentro del plazo prefijado le parará los perjuicios a que en derecho haya lugar, y será declarado rebelde.—Cádiz, 28 de Diciembre de 1929.—El Juez instructor, Rafael Ibáñez.

513

LAUCIRICA ELORTEGUI, Angel; natural de Baquio, de estado soltero, profesión marinero, de veintidós años, cuerpo alto; ojos, cejas y pelo, castaños; frente, nariz y boca regulares; color sano; barba naciente; domiciliado últimamente en Baquio; procesado por desertión mercante; comparecerá en término de treinta días ante el señor Juez instructor de la Comandancia de Marina de Málaga, don Enrique de la Cámara y Díaz, y de no efectuar su presentación en el plazo señalado será declarado rebelde.—Málaga, 19 de Diciembre de 1929.—El Juez instructor, Enrique de la Cámara.

JM—3904

514

LICIRO RIVAS, Alfredo; hijo de José y de María, natural de Pardeira, Ayuntamiento de Forcarey, provincia de Pontevedra, encartado por falta a concentración; comparecerá en el término de treinta días, a partir del en que se publique esta requisitoria, ante el Teniente Juez instructor del Regimiento de Infantería Ceuta, número 60, D. Manuel Egido Marín, residente en Ceuta, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Ceuta, 25 de Diciembre de 1929.—El Teniente Juez instructor, Manuel Egido.

JG—2

515

LOPEZ DOMINGUEZ, Francisco; natural de Motril (Granada), hijo de Antonio y de Isabel, de cuarenta y un años de edad, de estado casado, de profesión jornalero, domiciliado últimamente en Barcelona; comparecerá en el plazo de treinta días, contados a partir de la publicación de la presente en la GACETA DE MADRID y *Boletines Oficiales* correspondientes, ante el Juez instructor de la Comandancia de Marina de Cádiz, D. Rafael Ibáñez Yanguas, al objeto de responder a los cargos que le resultan en causa que contra el mismo se instruye por el delito de desertión del vapor "Manuel Calvo" en el puerto de Nueva York, bajo apercibimiento que de no verificarlo dentro del plazo prefijado le pararán los perjuicios a que en derecho haya lugar, y será declarado rebelde.—Cádiz, 28 de Diciembre de 1929.—El Juez instructor, Rafael Ibáñez.

JM—32

516

LOPEZ PEREZ, Pedro; hijo de Antonio y de María, natural de Aguas Blancas, de profesión fogonero, de treinta y un años, soltero, domiciliado últimamente en Aguilas, procesado por el delito de desertión mercante del vapor "Santi"; debe de comparecer en el término de treinta días ante el Juez instructor de la Comandancia de Marina de Cádiz, Capitán de Infantería de Marina, D. Amador Vega Hoyo, y en el caso de no poder hacerlo, por hallarse fuera de esta Región, indicará a este Juzgado por el medio que le sea más fácil, en donde se encuentra actualmente de-

mejorado, con el fin de poderle reclu-
sionar el sobreesamiento provisional,
recaído en la causa que se le seguía
por el delito citado anteriormente.
Gijón, 20 de Diciembre de 1929.—
El Juez instructor, Amador Vega.

547

LORENZO FABIAN, Manuel; hijo
de José y de Manuela, natural de Ber-
gozo, Ayuntamiento de Idem, provin-
cia de La Coruña, profesión labrador,
de veintidós años de edad, domicilia-
do últimamente en Buenos Aires, pro-
cesado por haber fallado a concentra-
ción; comparecerá dentro del término
de treinta días ante el Teniente Juez
instructor del destacamento de Infante-
ría Ferrol, número 65, D. Constanti-
no Baño Cabrerón, en la plaza de El
Ferrol (Coruña), bajo apercibimiento
que de no efectuarse será declarado
en rebeldía.—Ferrol, 24 de Diciembre
de 1929.—El Teniente Juez instruc-
tor, Constantino Baño.

JG—3936

518

LORENZO SANZ, Leocadio; hijo de
Gaspar y de Juliana, natural de Boas-
tilla de Riósoco, provincia de Palen-
cia, de estado soltero, profesión cocin-
ero, de veintidós años de edad, sus
datos personales se desconocen,
domiciliado últimamente en Boastilla
de Riósoco, provincia de Palencia,
procesado por haber fallado a incor-
poración; comparecerá en el término
de treinta días, contados desde la pu-
blicación de esa requisitoria, ante el
Comandante Juez instructor D. Ge-
rardo Mayoral Manente en el Cuartel
que ocupa el Regimiento de Infantería
Cantabria, número 39, de guarni-
ción en Legorria, bajo apercibimien-
to que de no verificarse le parará el
perjuicio a que haya lugar.—Legor-
ria, 28 de Diciembre de 1929.—El Co-
mandante Juez instructor, Gerardo
Mayoral.

JG—3922

519

MALDONADO CASTILLA, Francis-
co; hijo de Francisco y de Mariquita,
natural de Sevilla, de estado soltero,
profesión jornalero, de veintiseis
años de edad, su estatura un metro
815 milímetros, barba poblada, color
moreno, frente espaciosa, cejas al
pelo, ojos negros, producción buena,
no tiene señas particulares, domicilia-
do últimamente en Galicia, condenado
por lesiones; comparecerá en térmi-
no de treinta días ante el Juez instruc-
tor de la 23 Compañía de la Sexta
Bandera del Tercio, B. Pascual Ven-
ta Jiménez Vela, en Roffina (Cerdas),
bajo apercibimiento de que si no lo
verifica se le declarará en rebeldía.

JG—3929

520

MARINO MIGUEZ, Olimpio; hijo de
Juan y de Josefa, natural de Bedande,
domiciliado últimamente en Be-
dande, se le sigue expediente de
pérfugo por falta de presentación para
ingresar en el servicio de la Armada
el día 2 del mes de Abril de 1928;

comparecerá en el término de treinta
días, a partir de la publicación de
esta citación, en la Comandancia de
Marina de Vigo, ante el Juez instruc-
tor del expediente de referencia, Co-
mandante de Infantería de Marina,
D. José Bugallo Larra, haciéndosele
saber que que caso de no comparecer
en el plazo que se le señala será de-
clarado prófugo.—Vigo, 4 de Enero
de 1930.—José Bugallo.

JM—13

521

MARTIN ESTEVEZ, Emilio; hijo
de Santos y de Juana, natural de Na-
valongo (Ávila), soltero, jornalero,
de veintidós años, procesado por fal-
tar a concentración; comparecerá en
el término de treinta días, a partir del
en que se publique esta requisitoria,
ante el Teniente Juez instructor del
Regimiento de Infantería Ceuta nú-
mero 50, D. Manuel Egido Martín, re-
sidente en Ceuta, bajo apercibimien-
to que de no efectuarse será declarado
rebeldía.—Ceuta, 18 de Diciembre de
1929.—El Teniente Juez instructor,
Manuel Egido.

JG—3887

522

MARTINEZ SIERRA, Ramón; natu-
ral de Santander, hijo de Ramón y de
Felipa, de cuarenta y cuatro años, ca-
sado, camarero, domiciliado última-
mente en su pueblo; comparecerá en
el plazo de treinta días ante el Juez
instructor de la Comandancia de Ma-
rina de Cádiz, D. Francisco Ristori y
Guerra de la Vega, para responder a
los cargos que le resultan en la causa
que se le instruye por el delito de de-
serción del vapor "Cristóbal Colón"
en el puerto de Nueva York, bajo
apercibimiento que de no comparecer
dentro del plazo prescrito será decla-
rado rebeldía.—Cádiz, 20 de Dicie-
mbre de 1929.—El Juez instructor,
Francisco Ristori.

JM—3885

523

MATEO LORENZO, Ricardo; hijo
de Miguel y de Juana. Natural de
Villar del Robo (Teruel), de veintidós
años, domiciliado últimamente en su
pueblo y sujeto a expediente por ha-
ber fallado a concentración para su
destino a Ceuta; comparecerá dentro
del término de treinta días en Huesca
ante el Capitán Juez instructor Don
José García de Lomas y Leblán, con
domicilio en el Regimiento de Artillería
n.º 5 de guarnición en Huesca, bajo
apercibimiento de que si no lo
verifica se le declarará en rebeldía.—
Huesca, 23 de Diciembre de 1929.—El
Capitán Juez instructor, José García
de Lomas.

JG—8

524

MENDEZ HUERTA, Cesáreo; hijo
de José y de Jesusa, natural de Baña-
res, Ayuntamiento de Arado (Oviedo),
casado, industrial, de treinta y cinco
años, estatura 1,683 metros; sus ce-
jas: pelo castaño, cejas al pelo, ojos
azules, nariz regular, barba afeltada,

boca regular, color sano, frente es-
paciosa, producción buena, usa traje
de paisano; procesado por deserción;
comparecerá en el término de treinta
días ante el Juez de Instrucción, don
Edmundo Ochoa Olivarieta, del Bata-
llón Cazadores de Colón número 16,
bajo apercibimiento que de no efec-
tuarse en el plazo que se le indica se-
rá declarado rebeldía.—Mefiña, 16 de
Diciembre de 1929.—El Teniente Juez
instructor, Eduardo Ochoa.

JG—3895

525

MESA ESPIGARES, José; natural
de Tarifa (Cádiz), hijo de Diego y de
Ana, de cuarenta y seis años, jorna-
lero, domiciliado últimamente en su
pueblo; comparecerá en el plazo de
treinta días ante el Juez instructor de
la Comandancia de Marina de Cádiz,
D. Rafael Ibáñez Yanguas, al objeto
de responder a los cargos que le re-
sultan en causa que contra el mismo
se instruye por el delito de deserción
del vapor "Manuel Galvo" en el puer-
to de Nueva York, bajo apercibimiento
que de no verificarse dentro del plazo
prescrito será declarado rebeldía.—Cá-
diz, 28 de Diciembre de 1929.—El Juez
instructor, Rafael Ibáñez.

JM—27

526

MOLINA ALBEBO, Federico; hijo
de Federico y de Rafaela, natural de
Barcelona, pintor, de veinticuatro
años, estatura 1,599 metros, color ma-
rro, pelo negro, cejas al pelo, ojos
negros, nariz y boca regulares, barba
afeltada, sin señas particulares, domici-
liado últimamente en Barcelona,
calle del Correo Viejo, número 6; pro-
cesado por el delito de deserción;
comparecerá en el término de treinta
días ante el Comandante Juez instruc-
tor del Regimiento de Infantería de Asís,
número 55, D. Juan González Anleo y
Sandoval, en el Cuartel de Santo Do-
mingo, bajo apercibimiento que de no
efectuarse será declarado rebeldía.—
Gerona, 23 de Diciembre de 1929.—El
Comandante Juez instructor, Juan
González Anleo.

JG—54

527

NAVEIRO NAO, José María; hijo de
Benito y de Ramona, natural de El
Pinar, provincia de La Coruña, encar-
tado por fallar a concentración; com-
parecerá en el término de treinta días
a partir del en que se publique esta
requisitoria ante el Teniente Juez
instructor del Regimiento de Infante-
ría Ceuta, número 60, D. Manuel Egido
Martín, residente en Ceuta, bajo
apercibimiento que de no efectuarse
será declarado rebeldía.—Ceuta, 17 de
Diciembre de 1929.—El Teniente Juez
instructor, Manuel Egido.

JG—14

528

NEIRA DIAZ, José; hijo de Fran-
cisco y de Manuela, natural de Ger-
vante, provincia de Lugo, de veintidós

ños de edad, estatura 1.650, sujeto a procedimiento por haber faltado a concentración en la Caja de reclutas de Lugo, número 100, para su destino a Cuerpo; comparecerá en el término de treinta días ante el señor Juez instructor, Teniente de la Comandancia de Artillería del Rif, D. Marcos Lobato Castillo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Villa Sanjurjo a 28 de Diciembre de 1929.—El Teniente Juez instructor, Marcos Lobato.

JG—47

529

NIVELA SANROMAN, Mariano; hijo de Narciso y de Josefa, natural de Huesca, de veintitrés años de edad y cuyas señas personales son: estatura 1,697 metros, domiciliado últimamente en Huesca, y sujeto a expediente por haber faltado a concentración para su destino a Cuerpo, comparecerá dentro de término de treinta días en Huesca, ante el capitán Juez instructor D. José García de Lomas y Lobatón, con destino en el Regimiento de Artillería a pie núm. 5, de guarnición en Huesca, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Huesca, 23 de Diciembre de 1929.—El Juez instructor, José García de Lomas.

JG—7

530

OGANDO CRUCES, Manuel; hijo de José y de Benita, natural de Bejariz, provincia de Orense, de estado soltero, profesión empleado, de veintidós años de edad, de estatura 1,650 metros, pelo negro, cejas al pelo, ojos claros, nariz regular, barba saliente, boca regular, color trigueño, frente espaciosa, señas particulares ninguna, encarado por faltar a concentración; comparecerá en el término de treinta días a partir del en que se publique esta requisitoria, ante el Teniente Juez instructor del Regimiento de Infantería Ceuta, núm. 60, don Manuel Egido Martín, residente en Ceuta, bajo apercibimiento de que no efectuado será declarado rebelde. Ceuta, 25 de Diciembre de 1929.—El Juez instructor, Manuel Egido.

JG—4

531

PABLO VIRUMBRALES, Luis; hijo de Félix y de Lucía, natural de Prádanos de Bureba (Burgos), de estado soltero, profesión jornalero, de veintinueve años de edad y cuyas señas personales son: estatura 1,606 metros, pelo negro, cejas al pelo, ojos pardos, nariz regular, boca regular, barba poblada, color sano, frente espaciosa y, como seña particular, una cicatriz en la parte inferior del ojo derecho, domiciliado últimamente en Prádanos de Bureba (Burgos) y sujeto a expediente por deserción; comparecerá dentro de término de treinta días en Burgos ante el Juez instructor Capitán de Infantería D. José Luis Gutiérrez de Terán, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—

Burgos, 26 de Diciembre de 1929.—El Juez instructor, José Luis Gutiérrez.

JG—3924

532

PALAO NAVARRO, José; hijo de Ignacio y de Eusebia, natural de Yecla, provincia de Murcia, y de veintidós años de edad; de 1,700 metros de estatura, domiciliado últimamente en Crusades (Francia), y sujeto a procedimiento por haber faltado a concentración en la Caja de reclutas de Gieza, número 50, para su destino a Cuerpo; comparecerá en término de treinta días ante el señor Juez instructor, Teniente de la Comandancia de Artillería del Rif, D. Marcos Lobato Castillo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Villa Sanjurjo, 21 de Diciembre de 1929.—El Juez instructor, Marcos Lobato.

JG—46

533

PALMA LEON, José; soldado de la Compañía disciplinaria, hijo de José y de Manuela, natural de Coria del Río, provincia de Sevilla, de treinta y cuatro años de edad, y cuyas señas personales son: de 1,618 metros de estatura, pelo castaño, ojos pardos, nariz regular, color trigueño, frente regular, y sin ninguna seña particular conocida; domiciliado últimamente en Cartagena, y contra el cual se instruye causa por el delito de hurto, en la cual se hallaba en libertad provisional, y desertó; comparecerá dentro del término de treinta días en el Juzgado permanente de Cartagena, sito en el Cuartel del Rey, de dicha Plaza, ante el Comandante de Infantería Juez instructor permanente, don Ramón de Fuentes-Cantanilla e Idógoras, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Cartagena, 31 de Diciembre de 1929.—El Juez instructor, Ramón de Fuentes Cantillana.

JG—50

534

PASTOR MARTIN, Joaquín; natural de Adra, hijo de Manuel y de Encarnación, de cuarenta y seis años de edad, de estado casado, de profesión jornalero, y cuya vecindad se ignora; comparecerá en el plazo de treinta días, contados a partir de la publicación de la presente en la GACETA DE MADRID y Boletines Oficiales correspondiente, ante el Juez instructor de la Comandancia de Marina de Cádiz, D. Rafael Ibáñez Yanguas, para responder a los cargos que le resultan en causa que contra el mismo se instruye por el delito de deserción del vapor "Manuel Calvo" en el puerto de Nueva York, bajo apercibimiento de que de no verificarlo dentro del plazo prefijado será declarado rebelde.—Cádiz a 28 de Diciembre de 1929.—El Juez instructor, Rafael Ibáñez.

JM—33

535

PEDRO GOMEZ, Juan; hijo de Silvestre, natural de La Unión, provincia de Murcia, de veinticuatro años

de edad, y cuyas señas personales son de 1,570 metros de estatura, domiciliado últimamente en Barcelona, calle del Mediodía, número 11, y sujeto a expediente por deserción del Batallón Cazadores de Barbastro, número 4; comparecerá dentro del término de treinta días en Tetuán ante el Juez instructor D. Amancio Gaona Crespo, Teniente del mismo Cuerpo, de guarnición en Tetuán, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Tetuán, 19 de Diciembre de 1929.—El Juez instructor, Amancio Gaona.

JG—3933

536

PEREZ OLVEIRA, Juan Manuel; natural de Riveira (La Coruña), hijo de José y de Rita, de treinta y cinco años de edad, de profesión fogonero, y cuyas demás circunstancias se ignoran; comparecerá en el plazo de treinta días, contados a partir de la presente publicación en la GACETA DE MADRID y Boletines Oficiales correspondiente, ante el Juez instructor de la Comandancia de Marina de Cádiz, D. Rafael Ibáñez Yanguas, al objeto de responder a los cargos que le resultan en causa que contra el mismo se instruye por el delito de deserción del vapor "Manuel Calvo" en el puerto de Nueva York, bajo apercibimiento de que de no verificarlo dentro del plazo prefijado será declarado rebelde.—Cádiz, 28 de Diciembre de 1929.—El Juez instructor, Rafael Ibáñez.

JG—30

537

PEREZ RODRA, Claudio; hijo de Antonio y de María, natural de Garafía, provincia de Canarias, de veintidós años de edad; domiciliado últimamente en Garafía, y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de recluta de La Palma, número 119, para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en Tetuán, ante el Juez instructor D. Amancio Gaona Crespo, Teniente de Infantería, con destino en el Batallón Cazadores Barbastro, número 4, de guarnición en Tetuán, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Tetuán, 26 de Diciembre de 1929.—El Juez instructor, Amancio Gaona.

JG—2934

538

PITARCH RODRIGUEZ, Mariano; hijo de Ricardo y de María, natural de Madrid, soltero, profesión empleado, de veintiséis años de edad, pelo castaño, cejas arqueadas, ojos garzos, nariz mediana, barba na lento, boca regular, color sano, frente despejada, aire marcial, producción buena; domiciliado últimamente en Melilla, sujeto a procedimiento por el delito de fraude de artículos de Intendencia; comparecerá en el término de treinta días, a partir del de la publicación de esta requisitoria, ante el Teniente Juez del Batallón de Cazadores Serrallo, número 14, de guarnición en Melilla, don Elías Yáñez Tirado, bajo apercibi-

miento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Melilla, 13 de Diciembre de 1929.—El Teniente Juez instructor, Elías Yáñez Tirado.

JG—3899

539

PLANAS SERRA, José; hijo de Juan y de Josefa, natural de Barcelona, de treinta y un años de edad, oficio metalúrgico, desertor que fué del Regimiento Infantería Africa, número 68, cuando al presentarse en 22 de Octubre de 1925 en el mismo, dijo llamarse José Planas Ferreras, formándosele causa por deserción al extranjero, en la que se le impuso la pena de cuatro años de prisión correccional que extinguió en el Reformatorio de Adultos de Alicante, donde ingresó en 1.º de Diciembre de 1926 y permaneció hasta el 18 de Febrero de 1927, en que por aplicación de indulto fué puesto en libertad y reintegrado a su Cuerpo, fué li enciado en 30 de Abril del mismo año, dando su residencia en Manresa, calle Muralla, número 3, y cuya documentación lleva el nombre arriba indicado, desembarcando en Málaga al ser licenciado en 2 de Mayo, marchando de allí a Valencia, y cuyas señas personales son: cabellos castaños, piel morena, cejas pobladas, nariz recta, para oval, boca mediana, barba poblada, estatura 1,61 metros; comparecerá en el término de treinta días, ante el Comandante de Infantería Juez permanente de Causas de la Capitania general de la cuarta Región D. Francisco Pérez Garberí, con residencia oficial en Barcelona, Rambla de Santa Mónica, número 22, bis, piso segundo, a responder de los cargos que le resultan en causa que se le sigue por usurpación de personalidad, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Barcelona, 19 de Diciembre de 1929.—El Comandante Juez, Francisco Pérez.

JG—1

540

PROBAOS VARELA, José Antonio; hijo de Antonio y de Bibiana, natural de Castro (Miño), de estado casado, profesión pescador, de veintiocho años, frente regular, ojos, cejas y pelo negros; nariz, boca y labios regulares, barbilla redonda, estatura regular; domiciliado últimamente en Sada (La Coruña); procesado por supuesto uso de explosivos en la pesca; comparecerá en término de ocho días, ante don José Riveira Peña, Contramaestre Mayor graduado de Teniente de Navío, Ayudante de Marina del distrito de Sada (La Coruña), y Juez instructor de la causa número 257 de 1929, que se instruye por dicho delito contra el mismo, bajo apercibimiento que si no lo efectúa será declarado rebelde.—Sada, 7 de Enero de 1930.—El Juez instructor, José Riveira Peña.

JM—55

541

RAMOS MORELL, Juan Bautista; hijo de Bautista y Leocadia, natural de Alcira (Valencia), nació el 28 de Fe-

brero de 1904, teniendo, por tanto, veinticinco años de edad, de oficio barbero, de estado soltero, estatura 1,649 metros, siendo sus señas personales pelo negro, cejas al pelo, ojos azules, nariz regular, barba poca, boca regular, color sano, frente despejada, aire marcial, sin señas particulares, domiciliado últimamente en Barcelona, como soldado del Regimiento Infantería Almansa, número 18, prestando servicio en la sección ciclista de esta Región; procesado en causa por supuestos delitos de deserción calificada y fraude; comparecerá en el término de treinta días a partir de la publicación de esta requisitoria ante el Capitán Juez instructor de la Capitania General de Barcelona, D. José Ferrer Calero, bajo apercibimiento de que será declarado en rebeldía si no lo efectuase.—Barcelona, 8 de Junio de 1929.—El Capitán Juez instructor, José Ferrer Calero.

JG—3880

542

REJO SIEIRA, Francisco Julián; natural de Riveira (Coruña), hijo de Manuel y de Balbina, de cuarenta años de edad, de profesión fogonero, domiciliado últimamente en Riveira; comparecerá en el plazo de treinta días, contados a partir de la publicación de la presente en la GACETA DE MADRID y Boletine^s Oficiales correspondientes, ante el Juez instructor de la Comandancia de Marina de Cádiz, D. Rafael Ibáñez Yanguas, al objeto de responder a los cargos que le resultan en causa que contra el mismo se instruye por el delito de deserción del vapor "Manuel Calvo", en el puerto de Nueva York, bajo apercibimiento que de no verificarlo dentro del plazo prefijado será declarado rebelde.—Cádiz, 28 de Diciembre de 1929.—El Juez instructor, Rafael Ibáñez.

JM—28

543

REY GLADAUZ, Emilio; hijo de Manuel y de Dolores, natural de Robín, provincia de Pontevedra, de veintidós años de edad, y cuyas señas personales se desconocen, domiciliado últimamente en el pueblo de su naturaleza, y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de La Estrada, número 107, para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en Tetuán (Marruecos), ante el Juez instructor D. Eduardo Garzón Morillo, Teniente de Infantería, con destino en el Batallón Cazadores de Madrid, número 2, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Tetuán, 20 de Diciembre de 1929.—El Juez instructor, Eduardo Garzón Morillo.

JG—2915

544

RINCON CABALLERO, D. Gumer-sindo; hijo de Herminio y de Bárbara, natural de Herrín de Campos (Valladolid), soltero, Suboficial de Comple-

mento del Regimiento Cazadores de Talavera, décimoquinto de Caballería, en uso de licencia ilimitada, de veintitrés años, estatura 1,698 metros, pelo castaño, cejas al pelo, ojos claros, nariz regular, barba poca, color pálido, domiciliado últimamente en la calle del Cura, número 3, de la provincia de Palencia, y autorizado para fijar su residencia en Hotel Frontera (Irún); procesado por maltrato de obra superior y quebrantamiento de prisión preventiva; comparecerá en el término de veinte días ante el Comandante del Regimiento Cazadores de Talavera, décimoquinto de Caballería, Juez eventual de instrucción de la plaza de Palencia, D. Eduardo Arcay Catalina, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado en rebeldía.—Palencia, 23 de Diciembre de 1929.—El Juez de instrucción, Eduardo Arcay.

JG—3923

545

RIO SORDO, Anacleto del; hijo de Manuel y de Tomasa, natural de El Ferrol, Ayuntamiento de ídem, provincia de La Coruña, de veintidós años de edad, de estado soltero, profesión marinero de la Armada, de 1,67 metros de estatura y 84 centímetros de perímetro torácico; señas personales, las siguientes: pelo, cejas y ojos castaños; nariz regular, barba poca y color pigmentado, y particular res, sabe leer y escribir y domiciliado últimamente en el Cuartel de Marina; comparecerá en el término de treinta días ante el Juez instructor Capitán de Infantería de Marina, don Manuel Jiménez Jiménez, en el Parque del Arsenal, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Arsenal de El Ferrol, 14 de Diciembre de 1929.—El Juez instructor, Manuel Jiménez.

JG—3892

546

RIVA BELTRAN, Amadeo; hijo de Jacinto y de Teresa, natural de La Jana, provincia de Castellón, de veintidós años de edad, y cuyas señas personales son: de 1,720 metros de estatura, de estado soltero, profesión jornalero; domiciliado últimamente en su pueblo, y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de recluta de Vinaroz para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en Tetuán ante el Juez instructor, D. Eduardo Garzón Morillo, Teniente de Infantería con destino en el Batallón Cazadores de Madrid, número 2, de guarnición en Tetuán, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Tetuán, 20 de Diciembre de 1929.—El Juez instructor, Eduardo Garzón.

JG—3932

547

RODRIGUEZ GONZALEZ, Hipólito; hijo de Domingo y de Josefa, natural de Cabezas de San Martín, Ayuntamiento de ídem, provincia de Salamanca, de estado soltero, profesión estudiante, de veintidós años de edad, de

1,670 metros de estatura, pelo y cejas castaños, ojos azules, nariz ancha, barba poca, boca regular, color sano, frente espaciosa, y encartado por faltar a concentración; comparecerá en el término de treinta días, a partir del en que se publique esta requisitoria, ante el Teniente Juez instructor del Regimiento de Infantería de Ceuta, número 60, D. Antonio Rivas Moreno, residente en Ceuta, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Ceuta, 1.º de Enero de 1930.—El Juez instructor, Antonio Rivas Moreno.

JG—52

548

RODRIGUEZ GARCIA, Jacinto; hijo de Manuel y de Juana, natural de Freás, Ayuntamiento de Bazuranga, provincia de Orense, nació en 18 de Julio de 1906, de estado soltero, profesión oficinista, y a quien se le instruye expediente por faltar a concentración; comparecerá en término de treinta días ante el Alférez Juez instructor del Regimiento de Artillería a Pie, número 3, D. Francisco Gascó Abad, de guarnición en Santiago de Compostela (La Coruña), bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Santiago, 26 de Diciembre de 1929.—El Juez instructor, Francisco Gascó.

JG—3930

549

RODRIGUEZ HERRERA, Manuel; hijo de Manuel y de Concepción, natural de La Algaba, parroquia y Ayuntamiento de idem, provincia de Sevilla, y vecindado en su pueblo, Capitán general de la segunda Región, de treinta y ocho años de edad, de estado soltero, y de 1,650 metros de estatura; sus señas son éstas: pelo y cejas negros, ojos pardos, nariz regular, barba poblada, boca regular, color moreno, aire marcial y producción buena, y como señas particulares, tiene inútil el dedo índice de la mano derecha, y viste traje de paisano con americana azul y pantalón oscuro, y procesado por varios Tribunales civiles; comparecerá ante el Capitán de Infantería D. Teodoro de San Román, Juez permanente de Tetuán, residente en el Cuartel del General Gómez Jordana, bajo apercibimiento que de no efectuarlo dentro del término de treinta días será declarado rebelde.—Tetuán, 18 de Diciembre de 1929.—El Juez instructor, Teodoro de San Román.

JG—3915

550

RODRIGUEZ PEREZ, Juan; hijo de Sobera y de Carmen, natural de París (Francia), de veintitrés años de edad, domiciliado últimamente en París (Francia); acusado por haber faltado a concentración en el expediente número 1.394 del año actual; comparecerá en el término de treinta días, a partir de la publicación de esta requisitoria, ante el Teniente D. Elías Yáñez Tiguada, Juez instructor del Batallón de Cazadores Seguros, número 1, de guarnición en Madrid, bajo aper-

cibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Madrid, 18 de Diciembre de 1929.—El Teniente Juez instructor, Elías Yáñez Tiguada.

JG—3888

551

RODRIGUEZ RESOVEDO, Angel; hijo de Manuel y de Carmen, natural de Santiago, provincia de La Coruña, su estado soltero, profesión comercio, de veinticinco años de edad, de estatura 1,630 metros, pelo rubio, cejas al pelo, ojos azules, nariz regular, barba naciente, boca regular, color sano, frente regular, encartado por faltar a concentración; comparecerá en el término de treinta días, a partir del en que se publique esta requisitoria ante el Teniente Juez instructor del Regimiento de Infantería Ceuta, número 60, D. Manuel Egido Martín, residente en Ceuta, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Ceuta, 1.º de Enero de 1930.—El Teniente Juez instructor, Manuel Egido Martín.

JG—53

552

RODRIGUEZ ROBLES, José; hijo de Ramón y de Sabina, natural de Madrid, vecindado en Tetuán, Capitán general de la primera Región, de oficio chofer, edad veintinueve años, su religión C. A. R., su estado soltero, estatura 1,600 metros, pelo negro, cejas al pelo, ojos grandes, nariz ancha, barba poca, boca pequeña, color enfermizo, aire malo, viste de paisano con americana y pantalón color gris; procesado por el delito de hurto; comparecerá ante el Capitán Juez permanente D. Teodoro de San Román Fernández, Juez instructor de Tetuán, residente en calle Muñoz Yuseff, bajo apercibimiento que de no efectuarlo dentro del término de treinta días será declarado rebelde.—Tetuán, 30 de Diciembre de 1929.—El Capitán Juez instructor, Teodoro de San Román.

JG—45

553

RODRIGUEZ RODRIGUEZ, José Ramón; hijo de Domingo y de Mariana, natural de Pedreiro, Ayuntamiento de Muñíos, provincia de Orense, nació en 8 de Diciembre de 1906, soltero, jornalero, a quien se le instruye expediente por faltar a concentración; comparecerá en término de treinta días, ante el Alférez Juez instructor del Regimiento de Artillería a Pie, número 3, D. Francisco Gascó Abad, de guarnición en Santiago de Compostela (La Coruña), bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Santiago, 26 de Diciembre de 1929.—El Alférez Juez instructor, Francisco Gascó Abad.

JG—41

554

RODRIGUEZ RUIZ, Jesús; hijo de José y de Rosa; natural de Calvos, provincia de Orense, de estado soltero, profesión labrador, de veintitrés años de edad, nacido del primer matrimonio de 1923, por el Ayunta-

miento de Bande, domiciliado últimamente en ignorado paradero; procesado por presunto desertor; comparecerá en el término de treinta días ante el Capitán de Infantería, Juez instructor del Batallón de Montaña Mérida, número 3, D. Zacarías Alcalde Belzunce, en el Cuartel de San Francisco, sito en Orense, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Orense, 14 de Diciembre de 1929.—El Juez instructor, Zacarías Alcalde.

JG—3907

555

ROMERO SILVA, Segundino; natural de Boiro, de estado soltero, profesión mariner, de veintidós años, cuerpo corriente, ojos, cejas y pelo castaños; frente, nariz y boca regulares, color sano, barba afeitada, domiciliado últimamente en Santa Cruz, procesado por desertión mercante; comparecerá en término de treinta días ante el Juez instructor de la Comandancia de Marina de Málaga, D. Enrique de la Cámara y Díaz, y de no efectuar su presentación en el plazo señalado será declarado rebelde.—Málaga, 19 de Diciembre de 1929.—El Juez instructor, Enrique de la Cámara.

JM—3903

556

SANCHEZ FERNANDEZ, Gerardo; hijo de Cecilio y de Cándida, natural de Bilbao, provincia de Vizcaya, de veintiocho años de edad, de oficio cocinero, y cuyas señas personales son: estatura 1,692 metros, pelo castaño oscuro, cejas idem, ojos azules, barba poco poblada, boca regular, color moreno, frente espaciosa, nariz regular; señas particulares, moa calvicie en la cabeza, domiciliado últimamente en Madrid, calle Mesón de Paredes, número 83, y sujeto a causa por el presunto delito de fraude y falta grave de primera desertión; comparecerá en término de quince días ante el Capitán Juez instructor D. Ramón Arbez Cusi, con destino en la Academia de Artillería, en Segovia, bajo apercibimiento que de no verificarlo será declarado rebelde.—Segovia, 14 de Diciembre de 1929.—El Juez instructor, Ramón Arbez.

JG—3909

557

SANCHEZ RODRIGUEZ, José; natural de Lorca (Murcia), hijo de José y de Francisca, de treinta y seis años de edad, de profesión jornalero, cuyas demás circunstancias se ignoran; comparecerá en el plazo de treinta días, contados a partir de la publicación de la presente en la Gaceta de Madrid y Boletines Oficiales correspondientes ante el Juez instructor de la Comandancia de Marina de Cádiz, D. Rafael Ibáñez Yanguas, al objeto de responder a los cargos que le resultan en causa que contra el mismo se instruye por el delito de desertión del vapor "Manuel Calvo", en el puerto de Nueva York, bajo apercibimiento que de no verificarlo dentro del plazo señalado será declarado rebelde.—Cádiz,

28 de Diciembre de 1929.—El Juez Juez instructor, Rafael Ibáñez.

JM—31

558

SANCHEZ SALAS, Serafín; hijo de Jorge y de Aurelia, natural de Obeso, Ayuntamiento de Buzanca, provincia de Santander, de estado soltero, profesión jornalero, de treinta años de edad, domiciliado últimamente en Marpos Paz (República Dominicana); procesado por haber faltado a concentración; comparecerá en el término de treinta días ante el Juez instructor de la Compañía de Mar de Larache, Segundo Patrón, D. José Ramos Pérez, residente en esta plaza, bajo apercibimiento que de no verificarlo será declarado rebelde.—Larache, 28 de Diciembre de 1929.—El Juez instructor, José Ramos.

JM—37

559

SANTIAGO BERMEJO, Hilario; hijo de Pedro y de Ignacio, natural de Valverde de los Arroyos, Ayuntamiento de idem, provincia de Guadalupe, de estado soltero, de veintidós años de edad, estatura 1,700, color sano, pelo castaño, cejas al pelo, ojos castaños, nariz recta, boca regular, barba poblada, domiciliado últimamente en Valverde de los Arroyos, provincia de Guadalupe, procesado por haber faltado a concentración; comparecerá en el término de treinta días ante el Teniente Juez instructor del Batallón de Cazadores de África, número 13, D. Miguel Rodas Fraile, residente en Melilla, bajo apercibimiento que, de no efectuarse, será declarado rebelde.—Melilla, 25 de Diciembre de 1929.—El Teniente Juez instructor, Miguel Rodas.

JG—9

55a bis.

SILVA RIVAS, Jesús; hijo de Alvaro y María Josefa, natural y vecino de Touro (La Coruña), nació en 3 de Enero de 1906, a quien se instruye expediente por faltar a concentración para su destino a Cuerpo; comparecerá en término de treinta días ante el Teniente Juez instructor del Regimiento de Artillería a pie número 8, D. Francisco Rey Sánchez de guarnición en Santiago de Compostela (La Coruña), bajo apercibimiento que, de no efectuarse, será declarado rebelde.—Santiago, 11 de Diciembre de 1929.—El Teniente Juez instructor, Francisco Rey Sánchez.

JG—3910

560

SUAREZ CARRO, Antonio; natural de Dorneda (Coruña), hijo de José y de Andrea, de treinta y un años de edad, de estado casado, de profesión jornalero, domiciliado últimamente en Oleiros (Coruña); comparecerá en el plazo de treinta días, contados a partir de la publicación de la presente en la GACETA DE MADRID y Boletines Oficiales correspondientes ante el Juez instructor de la Comandancia de Marina de Cádiz, D. Rafael Ibáñez

Yanguas, al objeto de responder a los cargos que le resultan en causa que contra el mismo se instruye por el delito de deserción del vapor "Manuel Calvo", en el puerto de Nueva York, bajo apercibimiento que de no verificarlo dentro del plazo prescrito será declarado rebelde.—Cádiz, 28 de Diciembre de 1929.—El Juez instructor, Rafael Ibáñez.

JM—35

561

TARBAZAS ONTANÓN, Simeón; hijo de Simeón y de Antonia, natural de Carazo (Burgos), de estado soltero, profesión escribiente de veintidós años de edad y cuyas señas personales son: estatura 1 metro 170 milímetros y 88 de perímetro torácico, pelo y cejas castaños, ojos garzos, nariz regular, barba saliente, boca regular, color bueno, frente regular, aire marcial, producción buena y domiciliado últimamente en Place de l'Eglise, número 1, París (Francia), sujeto a expediente por haber desertado de esta plaza de Burgos cuando iba a incorporarse a su Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en Burgos ante el Juez instructor Coronel de Infantería D. Ricardo Rey Castrillón, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Burgos, 21 de Diciembre de 1929.—El Juez instructor, Ricardo Rey.

JG—3682

562

TORRES BENGUA, Daniel; profesión marinero de segunda, natural de Castro Urdiales (Santander), de estado soltero, domiciliado últimamente en el crucero "Blas de Lezo"; comparecerá en este Juzgado en el término de treinta días ante el Sr. Juez que suscribe, en Cartagena, a bordo del crucero "Blas de Lezo", para responder del delito que se le sigue en causa por quedar en tierra en Manila al salir su buque de aquel puerto, y en caso de no presentarse será declarado rebelde.—A bordo, Cartagena, 21 de Diciembre de 1929.—El Juez instructor, Gregorio Gómez.

JM—3388

563

TRASANDO IGLESIAS, Pedro; hijo de Serafín y de Carmen, natural de La Estrada, provincia de Pontevedra, de veintidós años de edad; domiciliado últimamente en La Estrada y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de recluta de La Estrada, número 107, para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en Teluán (Marruecos) ante el Juez instructor, D. Eduardo Garcón Morillo, Teniente de Infantería, con destino en el Batallón Cazadores de Madrid número 2, de guarnición en Tetuán, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Tetuán, 20 de Diciembre de 1929.—El Juez instructor, Eduardo Garzón.

JG—3912

564

VARELA, Benito; hijo de Isoleria, natural de Creciente, Ayuntamiento de Creciente, provincia de Pontevedra, de estado soltero, de veintidós años de edad, usa traje de paisano; procesado por deserción; comparecerá en el término de treinta días ante el Juez de instrucción, don Eduardo Ochoa Olavarrieta, del Batallón Cazadores de Colón, número 16, bajo apercibimiento que de no efectuarse en el plazo que se le indica será declarado rebelde.—Melilla, 15 de Diciembre de 1929.—El Teniente Juez instructor, Eduardo Ochoa.

JG—3297

565

VEGA SIMPLICIO, Manuel; hijo de José y de Antonio, natural de Rincón de Soto, provincia de Logroño, de estado soltero, de oficio labrador, de dieciocho años de edad y cuyas señas personales son: estatura un metro seiscientos cincuenta milímetros, color sano, pelo castaño, cejas al pelo, ojos azules, nariz regular, boca pequeña, barba regular, sin señas particulares; domiciliado últimamente en Rincón de Soto, provincia de Logroño; procesado por el delito de robo; comparecerá en el término de treinta días ante el Teniente Juez instructor del Batallón de Ingenieros de Tetuán, D. Felipe Mora Merino, con residencia en Ceuta, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Ceuta, 21 de Diciembre de 1929.—El Teniente Juez instructor, Felipe Mora.

JG—3884

JUZGADOS MUNICIPALES

CHURRIANA DE LA VEGA

Don Antonio Moreno Sánchez, Juez municipal de esta villa.

Hago saber: Que habiendo resultado desierto el concurso de traslado a que se anunció las vacantes de los cargos de Secretario propietario y Suplente de este Juzgado municipal, se anuncia de nueva la provisión de los mismos a concurso libre, por término de treinta días, contados desde el siguiente, al de la publicación de este edicto en la GACETA DE MADRID y Boletín Oficial de la provincia, cumplido así lo ordenado por la Superioridad y lo dispuesto en la ley orgánica del Poder judicial y Reglamento de 10 de Abril de 1871.

Lo que se hace público para general conocimiento, a fin de que los aspirantes a dichos cargos presenten en este Juzgado municipal sus solicitudes documentadas, dentro del plazo indicado.

Dado en Churriana de la Vega (Granada), a 29 de Diciembre de 1929.—P. S. M., el Secretario habilitado, Miguel García.—El Juez, Antonio Moreno.

JG—15569

DAYA NUEVA

Don Francisco García Pertuza, Juez municipal de Daya Nueva.

Hago saber: Que hallándose vacantes en este Juzgado las plazas de Secretario propietario y suplente, las que se han de proveer con arreglo a lo dispuesto en la ley orgánica del Poder judicial y Reales órdenes complementarias, por el presente se anuncia para que los que se crean con derecho a ellas puedan solicitarlas ante el Juzgado de instrucción de Dolores, dentro del término de treinta días, a contar desde la publicación de este edicto en el *Boletín Oficial* de la provincia y GACETA DE MADRID.

Los aspirantes a dichas plazas deberán presentar, con la solicitud, los documentos siguientes:

1.º Certificación del acta de nacimiento.

2.º Certificación de buena conducta, expedida por el Alcalde de su domicilio.

3.º La certificación de examen y aprobación a que el Reglamento se refiere u otros documentos que acrediten su aptitud para el desempeño del cargo, y

4.º Certificación del Registro Central de Penados y Rebeldes, en la que se acredite no haber sido penado.

Se hace constar que el censo de población de este Municipio es de 918 habitantes de hecho y 936 de derecho, y que el Secretario sólo percibe los derechos con arreglo a Arancel.

Daya Nueva, 27 de Diciembre de 1929.—El Juez, Francisco García.

JO—15561

DAYA VIEJA

Don Antonio García Ruiz, Juez municipal de Daya Vieja.

Hago saber: Que hallándose vacantes en este Juzgado las plazas de Secretario propietario y suplente, las que se han de proveer con arreglo a lo dispuesto en la ley orgánica del Poder judicial y Reales órdenes complementarias, por el presente se anuncia para que los que se crean con derecho a ellas puedan solicitarlas ante el Juzgado de instrucción de Dolores, dentro del término de treinta días, a contar desde la publicación de este edicto en el *Boletín Oficial* de la provincia y GACETA DE MADRID.

Los aspirantes a dichas plazas deberán presentar, con la solicitud, los documentos siguientes:

1.º Certificación del acta de nacimiento.

2.º Certificación de buena conducta, expedida por el Alcalde de su domicilio.

3.º La certificación de examen y aprobación a que el Reglamento se refiere u otros documentos que acrediten su aptitud para el desempeño del cargo, y

4.º Certificación del Registro Central de Penados y Rebeldes, en la que se acredite no haber sido penado.

Se hace constar que el censo de población de este Municipio es de 379 habitantes de derecho, y que el Secre-

tario sólo percibe los derechos con arreglo a Arancel.

Daya Vieja, 27 de Diciembre de 1929.—El Juez, Antonio García.

JO—15559

ENERIZ

Hallándose vacantes los cargos de Secretario y suplente de este Juzgado se anuncian su provisión por concurso de traslado, conforme a lo prevenido en el Real decreto de 29 de Noviembre de 1920 y Real orden de 9 de Diciembre del mismo año.

El agraciado percibirá solamente los derechos de Arancel.

Las solicitudes se elevarán al muy ilustre señor Juez de primera instancia del partido de Pamplona en el plazo de treinta días, contados desde la inserción de este edicto en la GACETA DE MADRID y *Boletín Oficial* de la provincia.

Enériz (Navarra), 19 de Septiembre de 1929.—El Juez municipal, Patricio Asiain.

JO—15533

ESPELUX

El Sr. Juez municipal de esta villa D. Eufasio Galán Olivares, en providencia de esta fecha, dictada en autos de juicio de faltas que penden en este Juzgado, contra el autor o autores desconocidos, que la noche del 9 de Noviembre último suplantaron del muelle descubierta de la Compañía de los ferrocarriles de M. Z. A. un barril de vino, número 9543, marca A. A. R., con peso bruto de 142 kilogramos, y 114 neto, colocando en su lugar otro barril vacío, número 50 marca A. P. M., de uñas cuatro arrobas de cabida, ha acordado se cite en forma legal a los onjuiciados desconocidos, a fin de que el día 7 de Enero próximo 1930, y hora de las doce de su mañana, comparezcan en la Sala audiencia de este Juzgado, sita en la Casa Capitular, a la celebración del correspondiente juicio de faltas, apercibidos que de no verificarse los parará el perjuicio que haya lugar.

Y para que sirva de citación en forma al autor o autores desconocidos del hecho, expido la presente para su inserción en la GACETA DE MADRID, y a firma en Espelux a 26 de Diciembre de 1929.—El Secretario (ilegible).

JO—15534

GRANADILLA

Don Florencio Esteban Garzón, Juez municipal de Granadilla en el partido de Hervás.

Hago saber. Que hallándose vacante las plazas de Secretario y suplente de este Juzgado municipal, y en virtud de lo ordenado por el señor Juez de instrucción del partido, se anuncian las mismas para su provisión en propiedad por concurso de traslado, por el plazo de treinta días, de conformidad con lo prevenido en el Real decreto de 29 de Noviembre de 1920, y Real orden de 10 de Diciembre de expresado año, contados desde que el presente anuncio

aparezca inserto en la GACETA DE MADRID y *Boletín Oficial* de la provincia, durante expresado plazo; los aspirantes que deseen concursarlas pueden dirigir sus solicitudes, debidamente reintegradas, acompañadas de los documentos reglamentarios al Sr. Juez de instrucción del partido de Hervás.

Se hace constar que esta villa tiene 946 habitantes, y el Secretario y su plemente sólo percibirán, cuando actúen, los derechos de que con arreglo a los Aranceles puedan corresponderles.

Granadilla, 24 de Diciembre de 1929. El Secretario habilitado, Eliso García. El Juez municipal, Florencio Esteban.

JO—15535

NUÑOMORAL

Don Santiago Crespo Iglesias, Juez municipal del término de Nuñomoral, provincia de Cáceres.

Hago saber: Que hallándose vacante la plaza de Secretario suplente de este Juzgado municipal, y cumpliendo órdenes de la Superioridad, se anuncia su provisión por medio de concurso de traslado, conforme a lo dispuesto en el artículo 5.º del Real decreto de 29 de Noviembre de 1920, debiendo presentar los aspirantes sus solicitudes ante el Sr. Juez de primera instancia del partido de Hervás, acompañadas de los documentos necesarios en el plazo de treinta días, contados desde la publicación del presente edicto en la GACETA DE MADRID y *Boletín Oficial* de la provincia.

Nuñomoral, 24 de Diciembre de 1929.—El Secretario, Juan Patiño. El Juez municipal, Santiago Crespo.

JO—15536

PALMERA

Don José María Lorente Altorch, Juez municipal de Palmira.

Hago saber: Que hallándose vacantes las plazas de Secretario propietario y suplente del Juzgado municipal de este pueblo, y con el fin de proveerlas, se anuncian dichas vacantes por medio de concurso de traslado con arreglo al artículo 5.º del Real decreto de 29 de Noviembre de 1920, debiendo presentar los aspirantes sus solicitudes ante el señor Juez de primera instancia de este partido de Guardia, acompañadas de los documentos necesarios, en el plazo de treinta días, a contar desde la publicación de este edicto en la GACETA DE MADRID y *Boletín Oficial* de la provincia, haciendo constar que esta población tiene 440 habitantes de hecho y 475 de derecho.

Y para el supuesto que no haya solicitudes, se anuncia en turno libre por término de quince días, siguientes a aquéllos, remitiendo los aspirantes las solicitudes a este Juzgado municipal.

Palmira, 27 de Diciembre de 1929. El Juez, J. Lorente.

JO—15538

Sucesores de Rivadeneyra (S. A.)

Paseo de San Vicente, 20.